



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801.

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de mayo del 2002
No. 95

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 33/2001.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1804, 602-B1, 1826, 652-B1, 819-A1, 1510, 818-A1, 812-A1, 1516, 543-B1, 823-A1, 1517, 929-A1, 1713, 1714, 930-A1, 824-A1, 813-A1, 1674, 1773, 962-A1, 544-B1, 1752, 1776, 1770, 1779, 640-B1, 885-A1, 1823, 1671, 805-B1, 607-B1, 604-B1, 596-B1, 603-B1, 1672, 1680, 597-B1, 598-B1, 601-B1, 904-A1, 808-B1, 1682 y 1800.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1774, 1782, 1783, 960-A1, 1769, 1725 y 925-A1.

SECCION PRIMERA.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 33/2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 33/2001

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes por no haber acreditado el pago de derechos sobre minería, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 fracción III de la citada Ley Minera, resuelve:

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
188885	EX-SABINAS, COAH.	5774	LA PIEDRA	331.509	ACUÑA	COAH.
188326	EX-SABINAS, COAH.	321.17-215	SAN EUGENIO	18.4645	CASTAÑOS	COAH.
187624	EX-SABINAS, COAH.	6009	EL PAJARO AZUL	49	MUZQUIZ	COAH.
187417	SALTILLO, COAH.	12760	SAN MIGUEL	15	SALTILLO	COAH.

187506	EX-TORREON, COAH.	18126	LA INDIA	224	SAN PEDRO	COAH.
187933	EX-TORREON, COAH.	18484	LANTRIZCOS II	541	SAN PEDRO	COAH.
186943	EX-SABINAS, COAH.	321.1/7-241	SAN MARTIN	43.088	SIERRA MOJADA	COAH.
186527	EX-TORREON, COAH.	321.1/2-608	TRES ROSAS	60	VIESCA	COAH.
188803	EX-CIUDAD GUZMAN, JAL.	321.1/3-80	LA GUACAMAYA	20	IXTLAHLIACAN	COL.
187350	CHIHUAHUA, CHIH.	321.1/1-338	ALCAPARRA	12	AHUMADA	CHIH.
187129	CHIHUAHUA, CHIH.	21806	LA ESCONDIDA	30	ALDAMA	CHIH.
187086	CHIHUAHUA, CHIH.	21968	BIENVENIDA	300	ALDAMA	CHIH.
188563	CHIHUAHUA, CHIH.	21746	NOEMI	18	ALDAMA	CHIH.
188779	CHIHUAHUA, CHIH.	21919	SAN PATRICIO	20	ALDAMA	CHIH.
186325	EX-BATOPILAS, CHIH.	321.1/9-752	LA DOMINADORA	11.4596	BATOPILAS	CHIH.
187093	CHIHUAHUA, CHIH.	321.1/1-318	LAS GEORGINAS	30	COYAME	CHIH.
187994	CHIHUAHUA, CHIH.	21989	EN HORABUENA	300	COYAME	CHIH.
188816	CHIHUAHUA, CHIH.	321.1/1-365	LA MORENITA	13.0029	CUSIHUIRIACHI	CHIH.
186915	EX-TEMORIS, CHIH.	321.1/1-297	LA PERDIDA	45.5983	CHINIPAS	CHIH.
186510	CHIHUAHUA, CHIH.	21829	CIENEGUILLAS	197.456	GRAN MORELOS	CHIH.
187087	EX-GUADALUPE Y CALVO, CHIH.	321.1/1-315	RAMONA	100	GUADALUPE Y CALVO	CHIH.
187090	EX-GUADALUPE Y CALVO, CHIH.	321.1/1-314	SANTO NIÑO	120	GUADALUPE Y CALVO	CHIH.
186431	EX-TEMORIS, CHIH.	321.1/1-290	LA LUPITA	30	GUAZAPARES	CHIH.
186688	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	321.1/1-295	REBECA	18	HIDALGO DEL PARRAL	CHIH.
186906	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	321.1/1-320	AMPLIACION DE LA CHIRIPA	80	HUEJOTITAN	CHIH.
188073	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	321.1/1-234	LA CHIRIPA	10	HUEJOTITAN	CHIH.
188717	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12766	LA FORTUNA 2	43.7009	MATAMOROS	CHIH.
187145	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12632	EL PACTO	162.4574	MATAMOROS	CHIH.
186364	CHIHUAHUA, CHIH.	321.1/1-215	AMPLIACION JAVIER	62	SATEVO	CHIH.
186984	EX-OCAMPO, CHIH.	6067	TOJIACHIC	15798	URUACHI	CHIH.
186953	DURANGO, DGO.	321.1/2-655	AGUINALDO	15	CANATLAN	DGO.
186553	DURANGO, DGO.	20172	AMPL. DE LAS DELICIAS	0.2739	CANELAS	DGO.
186585	DURANGO, DGO.	321.1/8-126	AMPL. DE SAN CAYETANO	4.2351	CANELAS	DGO.
187086	EX-TORREON, COAH.	409	LA LEY	1	CUENCAME	DGO.
187597	EX-TORREON, COAH.	9538	EL DESENGAÑO	18	CUENCAME	DGO.
187598	EX-TORREON, COAH.	9601	AMPLIACION DESENGAÑO	52	CUENCAME	DGO.
187600	EX-TORREON, COAH.	8960	EVANGELINA	9	CUENCAME	DGO.
187675	EX-TORREON, COAH.	9598	EL ASOLEADERO	10	CUENCAME	DGO.
187680	EX-TORREON, COAH.	10354	GRANADA	16	CUENCAME	DGO.
188509	EX-TORREON, COAH.	321.1/2-695	LOS TRES REYES MAGOS	31.1279	CUENCAME	DGO.
188510	EX-TORREON, COAH.	321.1/2-696	LA CANDELARIA	29.7264	CUENCAME	DGO.
188799	EX-TORREON, COAH.	10483	EL FALDELLIN	258.8151	CUENCAME	DGO.
188808	EX-TORREON, COAH.	9665	LA GOTA	24	CUENCAME	DGO.
186966	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	11353	LA ESCONDIDA	40	EL ORO	DGO.

188037	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12605	EL ESPADAÑO	8.7082	EL ORO	DGO.
186691	DURANGO, DGO.	321.1/2-433	MINA REAL No. 2	5.9482	GUANACEVI	DGO.
187788	DURANGO, DGO.	321.1/2-571	LA CAMPANA	10.1028	GUANACEVI	DGO.
188372	DURANGO, DGO.	321.1/2-451	SAN PEDRO GUADALUPE	20	GUANACEVI	DGO.
186521	EX-TORREON, COAH.	321.1/2-609	EL REY DEL COBRE	10	LERDO	DGO.
186582	EX-TORREON, COAH.	321.1/2-572	EBEN EZER	10	MAPIMI	DGO.
187484	EX-TORREON, COAH.	15069	CAVI	16	NAZAS	DGO.
188684	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	321.1/1-293	DOS ESTRELLAS	18	OCAMPO	DGO.
188608	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	321.1/1-346	TORRECITAS DOS	136.2383	OCAMPO	DGO.
187687	DURANGO, DGO.	20507	AMPL. DOS DE LA TRINIDAD	10.908	OTAEZ	DGO.
188578	DURANGO, DGO.	20753	AMPL. DE HORTENSIA	105.2732	OTAEZ	DGO.
187010	EX-TORREON, COAH.	2084	SAN CIPRIANO	20.5	PEÑON BLANCO	DGO.
186416	DURANGO, DGO.	14046	LA CHINACATERA	9	PUEBLO NUEVO	DGO.
188347	DURANGO, DGO.	20776	SAN GABRIEL	300	PUEBLO NUEVO	DGO.
188749	DURANGO, DGO.	20375	LA PANTERA DORADA	480	PUEBLO NUEVO	DGO.
189026	DURANGO, DGO.	321.1/2-708	LA CHISPA DE ORO	60	PUEBLO NUEVO	DGO.
188946	DURANGO, DGO.	321.1/2-664	LUPITA	24.0582	RODEO	DGO.
187132	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12588	LA TINAJA DOS	1245	SAN BERNARDO	DGO.
188567	DURANGO, DGO.	20850	AMPLIACION CALIFORNIA 3	485.3249	SAN DIMAS	DGO.
187421	CULIACAN, SIN.	321.1/2-502	GRAN BRETAÑA FRACC. No. 1	500	TAMAZULA	DGO.
187422	CULIACAN, SIN.	321.1/2-503	GRAN BRETAÑA FRACC. No. 2	500	TAMAZULA	DGO.
187423	CULIACAN, SIN.	321.1/2-504	GRAN BRETAÑA FRACC. No. 3	500	TAMAZULA	DGO.
187424	CULIACAN, SIN.	321.1/2-505	GRAN BRETAÑA FRACC. No. 4	500	TAMAZULA	DGO.
187425	CULIACAN, SIN.	321.1/2-506	GRAN BRETAÑA FRACC. No. 5	500	TAMAZULA	DGO.
187426	CULIACAN, SIN.	321.1/2-507	GRAN BRETAÑA FRACC. No. 6	500	TAMAZULA	DGO.
187427	CULIACAN, SIN.	321.1/2-508	GRAN BRETAÑA FRACC. No. 7	500	TAMAZULA	DGO.
187428	CULIACAN, SIN.	321.1/2-509	GRAN BRETAÑA FRACC. No. 8	500	TAMAZULA	DGO.
187487	CULIACAN, SIN.	321.1/2-518	SAN JOSE	80	TAMAZULA	DGO.
186327	DURANGO, DGO.	321.1/9-839	3a. AMPLIACION LA ABUNDANCIA	35.1716	TOPIA	DGO.
188189	DURANGO, DGO.	321.1-2/501	LOS PINITOS	20	TOPIA	DGO.
188401	CHILPANCINGO, GRO.	8159	4a. AMPL. DE LA PERLA	100	QUECHULTENANGO	GRO.
188402	CHILPANCINGO, GRO.	8158	AMPLIACION 3 A LA PERLA	80	QUECHULTENANGO	GRO.
188403	CHILPANCINGO, GRO.	8160	5a. AMPLIACION DE LA PERLA	100	QUECHULTENANGO	GRO.
188404	CHILPANCINGO, GRO.	8161	6a. AMPL. DE LA PERLA	92	QUECHULTENANGO	GRO.

187582	GUANAJUATO, GTO.	321.1/6-106	SAN GERARDO	24	ATARJEJA	GTO.
188878	EX-MEXICO, D.F.	189	SAN ANTONIO XV	50	MOLANGO	HGO.
186693	GUADALAJARA, JAL.	321.1/9-826	AMPLIACION MI LILA DOS	103.0067	AUTLAN DE NAVARRO	JAL.
189033	GUADALAJARA, JAL.	321.1/9-1031	NOCHE BUENA	10	GUACHINANGO	JAL.
186730	GUADALAJARA, JAL.	321.1/3-115	LA DESEADA	41.6772	HOSOTIPAQUILLO	JAL.
187190	GUADALAJARA, JAL.	321.1/3-157	LA PITA	9	HOSOTIPAQUILLO	JAL.
186692	GUADALAJARA, JAL.	321.1/3-149	EL SUSPIRO	9	MAGDALENA	JAL.
186361	EX-MEXICO, D.F.	321.1/9-735	NUEVA PROVIDENCIA	8	ALMOLOYA ALQUISIRAS	MEX.
186369	EX-MEXICO, D.F.	321.1/9-423	RIVERA	25.5224	ZACUALPAN	MEX.
187289	EX-ARTEAGA, MICH.	2632	LA ESTRELLA DEL NORTE	300	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	MICH.
186477	EX-CIUDAD GUZMAN, JAL.	321.1/9-284	AMPLIACION AL CIPIMO	50	CHINICUILA	MICH.
188944	MORELIA, MICH.	6633	EL CALVARIO	100	EPITACIO HUERTA	MICH.
187430	MORELIA, MICH.	321.1/6-78	RAYO DE SOL	52	HUETAMO	MICH.
188247	MONTERREY, N.L.	13579	LETICIA	100	BUSTAMANTE	N.L.
187594	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	321.1/8-239	SANTA LUCIA	280	DOCTOR ARROYO	N.L.
187479	MONTERREY, N.L.	13448	LA ESCONDIDA No. 9	344.8466	GALEANA	N.L.
186917	MONTERREY, N.L.	321.1/7-188	PIEDRAS NEGRAS	50	HIDALGO	N.L.
187581	MONTERREY, N.L.	321.1/7-190	MORTEROS	27	SANTA CATARINA	N.L.
186437	MONTERREY, N.L.	321.1/7-168	SANDRA	27	VILLALDAMA	N.L.
188606	OAXACA, OAX.	321.1/8-927	LA CONCEPCION	24	EJUTLA DE CRESPO	OAX.
187585	QUERETARO, QRO.	321.1/6-64	LAS FLORES	25	PEÑAMILLER	QRO.
187595	QUERETARO, QRO.	321.1/6-73	EL ROSARIO	9	PEÑAMILLER	QRO.
188077	QUERETARO, QRO.	321.1/6-82	VIEJOS AMIGOS	22.1933	PINAL DE AMOLES	QRO.
188505	QUERETARO, QRO.	321.1/6-122	EL VENADO	36	TEQUISQUIAPAN	QRO.
188942	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	321.1/8-206	STA. TERESA	64	ALAQUNES	S.L.P.
187849	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	18013	AMPL. A EL MARFIL	282	CATORCE	S.L.P.
187904	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	321.1/8-259	LA CRUZ	164	CIUDAD DEL MAIZ	S.L.P.
188365	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	321.1/8-306	TRES ESTRELLAS	79	CHARCAS	S.L.P.
189042	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	17900	PEÑA BLANCA III	155.5068	SALINAS Y VILLA DE RAMOS	S.L.P.
188164	CULIACAN, SIN.	321.1/2-851	VIKY	46.4795	CONCORDIA	SIN.
188952	CULIACAN, SIN.	321.1/2-856	SAN RAMON	60	COSALA	SIN.
187773	CULIACAN, SIN.	7587	SAN LUCAS	300	CULIACAN	SIN.
188678	CULIACAN, SIN.	321.1/2-257	EL OREGANO	499.5039	MAZATLAN	SIN.
188299	CULIACAN, SIN.	7493	LA PIEDAD	48	MOCORITO	SIN.
186736	CULIACAN, SIN.	321.1/2-671	SAN PABLO	400	ROSARIO	SIN.
186574	CULIACAN, SIN.	321.1/2-305	EL EBANO	15	SAN IGNACIO	SIN.
188403	CULIACAN, SIN.	7198	AMPL. DE MINA GRANDE	87	SINALOA	SIN.
186951	EX-ALAMOS, SON.	321.1/4-430	LA ESPAÑOLA	10	ALAMOS	SON.
187489	EX-ALTAR, SON.	321.1/4-452	EL TORO	96	ALTAR	SON.
187342	EX-CUMPAS, SON.	321.1/4-304	LAS DAMAS No. 3	139.6541	ARIZPE	SON.
188673	EX-CUMPAS, SON.	321.1/4-242	OSO NEGRO No. 2	26.1053	ARIZPE	SON.
188366	EX-ALTAR, SON.	321.1/4-170	LA NUEVA FORTUNA	30	ATIL	SON.
188870	EX-CUMPAS, SON.	321.1/4-428	EL POTRERO	20	BAVIACORA	SON.
188439	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-395	SAN JOSE	80	CAJEME	SON.
87664	EX-CANANEA, SON.	321.1/4-461	LOS DOS AMIGOS	81	CANANEA	SON.

187911	EX-CANANEA, SON.	321.1/4-171	EL PAKAR	6	CANANEA	SON.
188725	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-436	LA CUEVA	80	CUCURPE	SON.
188410	EX-CUMPAS, SON.	10720	EL SOCIO	254	DIVISADEROS	SON.
188982	HERMOSILLO, SON.	16088	SAN FRANCISCO	100	GUAYMAS	SON.
187344	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-449	GUADALUPE	12	HERMOSILLO	SON.
187492	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-469	LA CRUZ DE PINO	100	IMURIS	SON.
187136	EX-ALTAR, SON.	8495	AZTECA	50 2235	PUERTO PEÑASCO	SON.
188085	EX-ALAMOS, SON.	321.1/4-261	PALO BLANCO	20	QUIRIEGO	SON.
188087	EX-ALAMOS, SON.	321.1/4-287	LA NEGRA	200	QUIRIEGO	SON.
188616	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-296	LA CALAMIDAD	0 825	SOYOPA	SON.
187903	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-221	AMPL. VIRGEN DE GUADALUPE	48	URES Y HERMOSILLO	SON.
186333	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-393	APOCALIPSIS	194	YECORA	SON.
186362	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-375	ESPERANZA OESTE	12	YECORA	SON.
188002	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-358	NUEVA YORK DOS	22 6857	YECORA	SON.
186733	MONTERREY, N.L.	321.1/7-184	DELTA	41.803	SAN NICOLAS	TAMPE.
187968	SALTILLO, COAH.	12740	MINA LA ESCONDIDA	16	CONCEPCION DEL ORO	ZAC.
187096	EX-SOMBRERETE, ZAC.	321.1/8-242	LA SORPRESA	49 8694	CHALCHIHUITES	ZAC.
188801	EX-SOMBRERETE, ZAC.	321.1/8-309	COLUMBA	8.8481	CHALCHIHUITES	ZAC.
188086	ZACATECAS, ZAC.	14790	LA PERLITA DOS	320	FRESNILLO	ZAC.
188090	ZACATECAS, ZAC.	14991	LA PERLITA TRES	322	FRESNILLO	ZAC.
187298	ZACATECAS, ZAC.	14411	LOS ANGELES	70	GUADALUPE	ZAC.
187001	ZACATECAS, ZAC.	321.1/8-286	AMPLIACION A SANTA ELENA	69 5885	JIMENEZ DEL TEUL	ZAC.
188007	SALTILLO, COAH.	321.1/7-147	SAN FRANCISCO	25	MAZAPIL	ZAC.
188185	SALTILLO, COAH.	321.1-7/117	NORMA	108	MAZAPIL	ZAC.
186530	ZACATECAS, ZAC.	321.1/8-251	EL LUCERO	30	PANUCO	ZAC.
187014	AGUASCALIENTES, AGS.	4142	LA BUFITA	105	VILLA HIDALGO	ZAC.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, a partir de las 10:00 horas.

Quando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2001.- El Director General de Minas, Luis Raúl Escudero Chávez.-
Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de septiembre de 2001).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 136/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA TERESA NUÑEZ SIERRA, a través de su endosatario en procuración JUAN BENAVIDEZ ALPIZAR en contra de JUAN MANUEL LEON GALEANA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las ocho horas con treinta minutos del día siete de junio de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio y que es el siguiente: un vehículo Gran Marquis, modelo 1994, con placas de circulación 810GLS del D.F., color blanco, molduras de carrocería en plateado, pintura en regular estado, dos espejos laterales, el del lado derecho se encuentra roto, con número de serie 2MELM75WV9 TX675735, motor número PX675735, cuatro puertas, calaveras, fases y cuartos completos, medallón trasero y delantero completos, llantas de media vida, interiores en color vino (asientos, toldo, tapas de puertas y alfombras, tablero del mismo color con vivos en color madera, sin radio, transmisión automática, con seguros automáticos y espejo retrovisor, kilometraje no visible, volante forrado en piel color vino.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate, se expiden a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica. 1804.-16, 17 y 20 mayo.

JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 848/01.
SEGUNDA SECRETARIA.

ABIGAIL MONTAÑO GRANADOS.

LUIS ALFREDO CORONA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones:- A).- La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija LUISA JAZMIN CORONA MONTAÑO.- B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la pensión alimenticia que me fue fijada en el juicio con número de expediente número 504/99, ventilado en el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México. C).- El pago de gastos y costas si se opones a mi haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se dejan en la secretaria a su disposición las copias de traslado correspondientes para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Texcoco, México, dieciséis días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

602-B1.-8, 20 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

En el expediente número 83/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERMINIO HERNANDEZ CRUZ en contra de MA. ELENA EUSTACIA RODRIGUEZ MARQUEZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, modelo 1992, color blanco, cuatro puertas, con engomado de placas PGG1268, del Estado de Michoacán, con placas de identificación VIN3VWRA21G3NMD66524, con número de motor RV128506 convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del juzgado, sirviendo de base para el remate y postura legal la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS M.N.), cantidad que fue fijada por las partes en convenio, convocándose postores.

Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1826.-17, 20 y 21 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

IGNACIO CHAVEZ CRUZ.
EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROPIEDAD.

JERONIMO DIAZ LORETO Y AVILA, por su propio derecho, en el expediente número 255/2001, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por IGNACIO CHAVEZ CRUZ Y JOSE TORIBIO TORRES en su carácter de endosatarios en propiedad, en contra de SONIA GRACIA GONZALEZ, interpone Tercera Excluyente de Dominio respecto del bien embargado, consistente en el vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, 4 puertas GL, modelo 1999, con número de motor AEG090992, con número de serie 3VWJ4B9M7XM022916, placas de circulación LLF3429 del Estado de México. Ignorándose su domicilio se le emplaza y se le hace saber la instauración de la tercera, para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto a la interposición de la citada tercera, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, precluirá el derecho que en tiempo pudo haber ejercitado para tal efecto, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1068 fracción III del Código de Comercio en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

652-B1.-17, 20 y 21 mayo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO
JUAN OSCAR ALSINA GUERRA.**

En el expediente número 313/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por PENELOPE YANIRA ESPARZA ZAVALA en contra de JUAN OSCAR ALSINA GUERRA, el Juez del conocimiento por auto de fecha dieciséis de abril del presente año, ordenó emplazar por edictos al señor JUAN OSCAR ALSINA GUERRA respecto de la demanda formulada en su contra por PENELOPE YANIRA ESPARZA ZAVALA, misma que le reclama: A).- El disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une para con el hoy demandado. B).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el que las partes contrajimos matrimonio, lo que se verificará en ejecución de sentencia. C).- El pago de los gastos y costas judiciales que devengan con motivo de la tramitación del presente asunto. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, se expide el presente a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

819-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que ESTHER DIAZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, promovido por ESTHER DIAZ GONZALEZ en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. en el expediente número 77/2002-1, ordinario civil, (usucapión), respecto del lote 48 de la manzana 226. Con una superficie de 126 m2., que se ubica en calle de Tepanecas, Ciudad Azteca, segunda sección, Ecatepec, Estado de México, actualmente con número oficial 163 de calle de Tepanecas, Ciudad Azteca, segunda sección, código postal 55120, Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.00 m y colindando con lote 47, al sur: en 18.00 m y colindando con el lote 49, al oriente: en 7.00 m colindando con calle Tepanecas y al poniente: en 7.00 m colindando con lote 16, haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y hágase las citaciones de estos en la tabla del Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, diecisiete de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

818-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**DEMANDADO: ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.
EXPEDIENTE NUMERO 510/2001.**

GUILLERMINA ALTAMIRANO LARA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 26, de la colonia Juárez Panitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 23, al sur: 17.00 m con lote 21, al oriente: 8.00 m con lote 33 y al poniente: 8.00 m con calle diecinueve. Con una superficie total de 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1510.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**DEMANDADO: BONIFACIO SALINAS LEAL.
EXPEDIENTE NUMERO: 384/2001.**

ENRIQUE ZARAGOZA NAVARRO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 286, de la colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 32, al sur: 17.00 m con lote 34, al oriente: 9.00 m con calle Mariquita y al poniente: 9.00 m con lote 8. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1510.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: JULIA ORIARD ESTRADA.
EXPEDIENTE NUMERO: 524/2001.

GUILLERMINA ROBLES SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 49, de la colonia Agua Azul, grupo A, super cuatro, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.10 m con calle Laguna de San Cristóbal, al sur: 9.10 m con lote 30, al oriente: 19.70 m con lote 5, y al poniente: 19.70 m con lote 3. Con una superficie total de 185.20 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1510.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE MODESTO PASCUAL VARGAS
VILLANUEVA.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA ELENA ANTONIO RAMIREZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 182/02, en su contra de JOSE MODESTO PASCUAL VARGAS, el juicio escrito sobre el divorcio necesario por la causal prevista en las fracciones I y XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, y como prestación, A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas. La ciudadana Juez por auto de fecha trece de marzo del año dos mil dos, dio entrada la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

812-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

FILIBERTO MORENO CASTRO.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 145/2002, promovido por BLANCA MARGARITA MORENO VELEZ, en contra de usted, respecto de una fracción del lote de terreno marcado con el número tres, de la manzana 5-C, de la calle Texcoco, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.95 m y linda con calle Texcoco; al sur: 3.5 m y linda con lote cinco; al sur: 5.44 m y linda con Filiberto Moreno Castro; al oriente: 5.35 m y linda con Filiberto Moreno Castro; al oriente: 1.20 m y linda con Filiberto Moreno Castro; al poniente: 11.86 m y linda con Filiberto Moreno Castro, teniendo una superficie de 81.07 m2, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, y en la tabla de avisos de este tribunal. Dado a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1516.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. FABIAN HERNANDEZ RODEO.

El C. EMILIANO SOSA SARABIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 830/2001, relativo al juicio ordinario civil y le demanda la rescisión de contrato de compraventa, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en Primera Cerrada de Elba Arrieta s/n, del Barrio México 86, perteneciente al municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y linda con propiedad privada; al sur: 15.00 m y linda con Alejandro García; al oriente: 8.00 m linda con Primera Cerrada de Elba Arrieta; y al poniente: 8.00 m linda con propiedad privada, con una superficie total aproximada de 120.00 metros cuadrados, el ciudadano juez dio entrada a la demanda, y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a cinco de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

543-B1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. JOSE CRUZ VEGA.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualc6yotl, con residencia en Los Reyes la Paz, M6xico, se radic6 un juicio ordinario civil usucapi6n, bajo el expediente n6mero 438/2001, promovido por APOLINAR MONTALVO ASUNCION, en contra de Usted, respecto de los lotes de terreno marcado con los n6meros 25, manzana 187, fraccionamiento Valle de los Reyes, segunda secci6n, en el municipio de Los Reyes. La Paz, Estado de M6xico. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 24, al sur: 20.00 m y linda con lote 26, al oriente: 10.00 m y linda con calle 21 y al poniente: 10.00 m y linda con lote 2, el cual tiene una superficie total de 200.00 m2. (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS). Y admitida que fue la demanda, se orden6 emplazarlo a juicio mediante edictos, previ6ndosele que deber6 presentarse por s6, o por apoderado dentro del t6rmino de treinta d6as contados a partir del siguiente en que surta la 6ltima publicaci6n y se6ale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevar6 en rebeld6 y las notificaciones se le har6n en t6rminos del art6culo 195 del C6digo Procesal Civil, dej6ndose a su disposici6n en la Secretar6a del Juzgado las copias de traslado.

Publ6quese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho d6as en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de M6xico, y en un peri6dico de mayor circulaci6n en esta Ciudad, as6 mismo debi6ndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, M6xico, a los doce d6as del mes de abril del a6o dos mil dos.-El C. Primer Secretar6o de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodriguez.-R6brica.

1510.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

TEODORA MALDONADO GARCIA, promoviendo por su propio derecho demanda en este Juzgado en el expediente n6mero 575/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de SAN ANTONIO S.A. A) La declaraci6n judicial que ha operado a mi favor la usucapi6n y que he adquirido por ende la propiedad del lote n6mero cinco (5), manzana G de la subdivisi6n de los predios denominados San Antonio y Mar6a Luisa ubicados en el pueblo de La Loma, pertenecientes al municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de M6xico, el cual cuenta con una superficie de: 155.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 10.00 m con calle La Huerta, al sur: en 10.00 m con lote n6mero 19, al oriente: en 15.50 m con lote 6, al poniente: en 15.50 m con lote 4. B) Consecuentemente la inscripci6n en el Registro P6blico de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su se6or6a se sirva dictar. C) El pago de los gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminaci6n.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el art6culo 194 del C6digo de Procedimientos Civiles para el Estado de M6xico, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta d6as siguientes contados a partir de la 6ltima publicaci6n a contestar la demanda por s6, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguir6 el Juicio en su rebeld6 haci6ndole las ulteriores notificaciones aun las de car6cter personal en t6rminos de lo dispuesto por el art6culo 195 del C6digo de Procedimientos Civiles.

Para su publicaci6n en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un peri6dico de mayor circulaci6n del Estado de M6xico, por tres veces de ocho en ocho d6as, se expide en Tlalnepantla, M6xico, a los diecisiete d6as del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretar6o de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-R6brica.

823-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

C. ANA MARIA CASTILLO SALAZAR.

En los autos del expediente n6mero 114/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapi6n), promovido por CUSTODIO APARICIO SANTIAGO, en contra de ANA MARIA CASTILLO SALAZAR y TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE IXTLAHUACA, MEXICO, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La prescripci6n positiva, de un bien inmueble, ubicado en la Comunidad de San Antonio Nixini, Jiquipilco, M6xico, el cual se encuentra inscrito en el Registro P6blico de la propiedad. B).- Del tenedor del Registro P6blico de la Propiedad la cancelaci6n y la tildaci6n del asiento registral que aparece a nombre de la se6ora ANA MARIA CASTILLO SALAZAR, solo cuanto hace a la superficie de las medidas y colindancias que se especifican en el contrato de compra venta de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Argumenta como hechos: 1.- Que en fecha 10 de marzo de 1994, adquiri6 de la se6ora ANA MARIA CASTILLO SALAZAR a trav6s de contrato privado de compraventa el inmueble ubicado en la Comunidad de San Antonio Nixini, Jiquipilco, M6xico. 2.- En la celebraci6n de dicho contrato intervinieron ANA MARIA CASTILLO SALAZAR como vendedora y CUSTODIO APARICIO SANTIAGO como comprador, as6 como los se6ores SALVADOR ALVAREZ MONROY Y CARMELO ALVAREZ MONROY como testigos. 3.- A partir de la celebraci6n de dicho contrato entre en posesi6n del tal terreno por entrega que as6 me hiciera la se6ora ANA MARIA CASTILLO SALAZAR. 4.- Desde la fecha en que adquir6 el inmueble, mi vendedora me dio la posesi6n de la misma y desde esa fecha la he venido poseyendo de manera continua, pac6fica, quieta, de buena fe, a t6tulo de propietario, p6blica e ininterrumpidamente. 5.- El inmueble de referencia tiene las siguiente medidas y colindancias: al norte: 102.00 m con Felipe Romero; al sur: 92.00 m con Jes6s Silva; al oriente: 70.00 m Francisco de F6lix; y al poniente: 31.00 m con Virginia Pineda. 6.- Tal inmueble se encuentra inscrito en el Registro P6blico de la Propiedad en la partida 26, libro primero, secci6n primera, foja 24, de fecha 22 de noviembre de 1976, a nombre de ANA MARIA CASTILLO SALAZAR, como se desprende del certificado de inscripci6n que exhibe. y 7.- El inmueble en menc6n lo he venido poseyendo en car6cter de propietario, en forma pac6fica, de buena fe, y p6blica ante la comunidad como lo demuestro con la constancia que exhib6 del delegado Municipal de San Antonio Nixini, Jiquipilco, M6xico. Ignorando su domicilio, el juez del conocimiento orden6 emplazar por este medio, deber6 comparecer dentro del t6rmino de treinta d6as contados a partir del siguiente al en que surta efectos la 6ltima publicaci6n, si pasado ese t6rmino no comparece por s6, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguir6 el juicio en su rebeld6, haci6ndose las ulteriores notificaciones, en t6rminos del art6culo 195 del C6digo de Procedimientos Civiles en vigor.

Publ6quese por tres veces de ocho en ocho d6as en el peri6dico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulaci6n en la poblaci6n. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, M6xico, a los diecinueve d6as del mes de abril del a6o dos mil dos.-Doy fe.-Secretar6o, Lic. Armida Perdomo Garc6a.-R6brica.

1517.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 368/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, promovidas ante este juzgado por MARIA MONICA HARO JIMENEZ, respecto del bien inmueble denominado "El Solar de la Casa", ubicado en calle Girasoles sin número, Barrio de Santa Cruz, perteneciente al municipio de Tepotzotlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 57.00 m con propiedad que es o fue del señor Santiago Montoya Paz; al sur: 29.70 m con propiedad que es o fue del señor Cristóbal Jiménez Maldonado; al oriente: 6.00 m con propiedad que es o fue de la señora Manuela Jiménez Vargas; y al poniente: 57.40 m con camino vecinal, con una superficie total aproximada de 941.49 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

929-A1.-10, 15 y 20 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 32/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

ZACARIAS ROBLES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto de una fracción de terreno sin denominación, ubicado en Cerrada de los Maestros número 23 del pueblo de Maquixco, municipio de Teotihuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.83 m y colinda con Salvador Arredonda, al sur: 19.50 m y colinda con Gloria Riestra y Guadalupe Contreras Gómez, oriente: 4.60 m y colinda con Vicente González, al noreste: 22.20 m y colinda con Vicente González y al poniente: 23.20 m y colinda con Gloria Riestra y Guadalupe Contreras Gómez. Con una superficie aproximada de 301.00 m2.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora del Juzgado Tercero Civil, Lic. Luz Ma. Hernández Ramos.-Rúbrica.

1713.-10, 15 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 177/02 por auto de fecha diez de abril del año dos mil dos, se admitió la información ad-perpetuam, promovido por J. FELIX RIOS FLORES, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de Santiaguillo Tlalcalaícali, municipio de Almoloya de Juárez, México: al norte: 58.40 m con el señor J. Carmelo Ríos Flores, al sur: 63.88 m con los señores Valentin García Rodríguez y Esperanza Gómez de Vega, al oriente: 26.50 m con el señor Benito Ríos actualmente con su sucesión, poniente: 26.20 m con camino vecinal.

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, quince de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalba Ronderos.-Rúbrica.

1714.-10, 15 y 20 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

El Licenciado ANTONIO RAYO HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, en los autos del expediente número 386/02, relativo al juicio diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por JUAN CARLOS Y ALFONSO HERRERA RAMOS, respecto del inmueble denominado "Queyamil", ubicado en la zona conocida con el nombre de Jaral sin número, en el Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis metros, antes con el señor José Luis Ramírez Rivera ahora con la señora Lourdes Herrera Ramos; al sur: dieciséis metros con canal de riego y acceso privado antes y ahora con calle pública sin nombre; al oriente: cuarenta metros con calle sin nombre; al poniente: cuarenta metros con sucesión a bienes de Encarnación Flores Ortiz, teniendo una superficie de seiscientos cuarenta metros cuadrados.

Por lo que publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de tres días, a fin de que las personas que crean con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley.-Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

930-A1.-10, 15 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. MELESIO RAMIREZ LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora ANABEL LOPEZ ESPEJEL, bajo el expediente número 71/02, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, la Juez por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, de ocho en ocho días, se expide el presente a los dos días del mes de abril del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

824-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A JESUS VILLEGAS FERNANDEZ.

ARTURO GOMEZ ROMERO, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 592/01, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de JESUS VILLEGAS FERNANDEZ, por auto de fecha nueve de abril del año dos mil dos, se ordenó emplazar por edictos a JESUS VILLEGAS FERNANDEZ, que existe un juicio en su contra en el cual se le demandan las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que ha operado a favor del actora la usucapión y que ha adquirido por ende la propiedad de la casa número ocho del lote 3 de la manzana treinta y nueve (39), sector III, del Conjunto Habitacional El Rosario, ubicado en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 55.50 metros cuadrados y que colinda al norte en 7.40 metros con casa nueve, al sur en 3.40 metros con vacío "A" en Andador y 4.00 metros a casa número 6, al oriente en 3.75 metros con vacío "A", andador península de Baja California, al poniente en 3.75 metros con vacío a patio de servicio. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se dicte en el juicio. C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su terminación. Lo anterior bajo las siguientes consideraciones de hecho: 1.- En fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos el actor adquirió mediante contrato de compraventa el inmueble antes descrito. 2.- En la fecha de adquisición se hizo entrega material y jurídica de inmueble por el vendedor y desde esa fecha el actor tiene la posesión del inmueble en concepto de propietario y a título de dueño de buena fe, realizando actos de dominio consistentes en construcción de casa habitación que ocupa con su familia. 3.- La posesión del inmueble antes descrito ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante acto traslativo de dominio de forma continua, sin interrupción pública, continua, a título de dueño. 4.- El inmueble se encuentra registrado a nombre de JESUS VILLEGAS FERNANDEZ. Mandándose publicar los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le pueda representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole del conocimiento de dicha demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

823-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 732/2001
A MARIA ROSA SARABIA MUÑIZ.

La Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta Ciudad. Por auto de uno de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio rectificación de acta de defunción promovido por MIRANDA GARCIA GLORIA Y LUIS ALEJANDRO FUENTES MIRANDA. Se ordenó emplazar por medio de edictos a MARIA ROSA SARABIA MUÑIZ, haciéndoseles saber que

deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las personales le surtirán a través de listas y boletín judicial. Tal y como lo disponen los artículos 185 y 195, de la Ley Procesal antes invocada. Asimismo, y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Teresa Garcia Gómez.-Rúbrica.

813-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

Que en el expediente número 442/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO VARGAS COPCA, en contra de PATRICIA MORALES MELENDEZ, el Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas del día veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda, respecto del inmueble embargado ubicado en: calle Jacarandas número sesenta (60), manzana setenta y dos (72), zona tres, del Ejido de San Cristóbal Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo la partida 461, volumen 939, libro primero, sección primera, sirviendo de base como postura para dicha almoneda, la cantidad de CIENTO VEINTE MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N., valor que fue designado al inmueble por los peritos designados por las partes.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces, dentro de nueve días.- Ecatepec de Morelos, a 24 de abril del año 2002.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1674.-8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 221/2002, ESTEBAN VALDES MARTINEZ, por su propio derecho, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el barrio de San Miguel de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas de 36.30, 3.76, 4.35, 2.90 m colinda con calle camino a Granjas sin número, al sur: 36.10 m colinda con Manuel Hernández Bernardino, al oriente: en cinco líneas de 22.80, 7.20, 1.32, 1.30, 0.54, m colinda con calle Manuel Avila Camacho, al poniente: 8.35 m colinda con Manuel Hernández Bernardino. Con una superficie aproximada de 748.92 m². El Licenciado David Guadarrama Celaya, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, dio entrada a la presente solicitud ordenando la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad y además fijese copias de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los siete días del mes de mayo del dos mil dos.- Doy fe.-Secretario. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1773.-15, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. MA. REYES MATILDE VAZQUEZ ORTEGA.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por el señor MIGUEL SANCHEZ FLORES, en contra de la señora MA. REYES MATILDE VAZQUEZ ORTEGA, con el número de expediente 777/99-1, en el que reclama: A) El divorcio necesario por la causal prevista y regulada por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente; y B) El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio hasta la total solución del mismo; y toda vez de que se desconoce su actual domicilio, la Juez del conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparecen por sí, o por apoderado que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Asimismo, se fija en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

824-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 592/95, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN ZARCO NAVARRO, en contra de IGNACIO RODRIGUEZ MARTINEZ, se han señalado las once horas del día treinta y uno de mayo de dos mil dos, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Guadalupe Victoria, número cinco, Colonia San Martín Tepetitlan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, bajo los siguientes datos registrales partida 245, volumen 178, libro primero, sección primera, de fecha tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, con las siguientes medidas y colindancias extraídas directamente del avalúo presentado por el perito en discordia, al norte: 10.00 m con calle Victoria; al sur: 09.20 m con Crescencio Muñoz Noriega; al oriente: 31.00 m con Rosa Reyes Rivas; al poniente: 16.50 m con Gabriel Rodríguez Martínez y 15.50 m con Cecilia Maffi, con un valor asignado por el perito en discordia de \$349,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado para lo cual se convocan postores, para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito. Con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente a la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los diez días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

962-A1.-15, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CC. GENARO MONTAÑEZ ROMERO Y JOSE EPIGMENIO GABRIEL MONTAÑEZ ROMERO.

PAULA HERRERA GUARNEROS, por su propio derecho, en el expediente número 159/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en Calle Treinta, lote de terreno número veintisiete, de la manzana noventa y nueve "B", de la calle Poniente Veintiocho número trescientos veintinueve, del Fraccionamiento Ampliación La Perla, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento veintiún metros con cincuenta centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con lote veintiocho; al sur: quince metros con lote veintiséis; al oriente: ocho metros con diez centímetros con lote cuatro; y al poniente: ocho metros con diez centímetros con calle Poniente Veintiocho. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlos, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

544-B1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 842/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA ANTONIETA LOPEZ VILCHIS, contra LUIS ECHEVERRI JUAREZ Y MARGARITA JUAREZ R.-El C. Juez señala las trece horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en: Avenida José María Morelos y Pavón número 1118, en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 metros con lote 4 y Juan Castañeda; al sur: 15.10 metros con Avenida José María Morelos y Pavón, al oriente: en tres líneas, la primera de 14.85 metros con señor Campuzano, la segunda de 1.60 metros con terreno del señor Jesús Pliego y la tercera de 17.60 metros con lotes 12 y 13; al poniente: 32.30 metros con el señor Agustín López, con una superficie de: 551.70 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida 574-1639, del volumen 336, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, a nombre de MARGARITA JUAREZ RENTERIA Y LUIS ECHEVERRI JUAREZ.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de 990,000.00 NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Notifíquese personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes.- Toluca, México, a seis de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1752.-14, 20 y 24 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 239/2002, MARCO ANTONIO REYES REYES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad perpetuam; respecto de un predio que se encuentra ubicado en la Avenida Morelos S/N Barrio de San Nicolás, Municipio de San Matco Ateneo, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros colindando con Arturo Reyes Muñoz; al sur: 25.00 metros colindando con Paula Méndez; al oriente: 17.00 metros colindando con Iglesia; al poniente: 17.00 metros colindando con Eduardo Reyes Muñoz; con una superficie aproximada de: 425.00 metros cuadrados.

Por lo que el Juez de conocimiento dictó el siguiente auto, hánganse las publicaciones de los edictos respectivos por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Así también fijese un ejemplar de solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes.- Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, a los nueve días del mes de mayo del dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1776.-15, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 156/02, PABLO DE LA PALMA DE LA PALMA, también conocido como PABLO DE LA PALMA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido en Barrio de Pothé, Municipio Temoaya, Estado de México, que mide y linda: al norte: 135.80 metros con Laurencio Alvarez, también conocido como Fidencio Alvarez, al sur: 125.60 metros con Juliana Medina, al oriente: 20.00 metros con Magdalena García, al poniente: 8.00 metros con camino a Jiquipilco el Viejo. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días - Toluca, México, a diez de abril del dos mil dos.-Doy fe -Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1770.-15, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 196/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

MIGUEL ANGEL ISLAS ONOFRE, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de POLICARPO ISLAS HERNÁNDEZ, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, Estado de México, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tejocote", ubicado en la calle Leandro Valle, número doscientos seis, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con Juana de la Vega Sánchez, al sur: 35.00 m con Maximino Vázquez Olivares, al oriente: 7.87 m con calle Leandro Valle, al poniente: 7.87 m con Trinidad Vázquez de la Vega. Con una superficie aproximada de: 275.45 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad de Texcoco, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora del Juzgado Tercero Civil, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

640-B1.-15, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CATALINA URBAN NAJERA, promueve en el expediente 382/2002, jurisdicción voluntaria, (información ad-perpetuam), respecto del inmueble ubicado en avenida Quintana Roo, sin número, pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 65.00 m (sesenta y cinco metros) y linda con calle pública Quintana Roo, al sur: 65.00 m (sesenta y cinco metros) y linda con calle pública sin nombre, al oriente: 258.00 m (doscientos cincuenta y ocho metros) y linda con condominio I y XIII; del fraccionamiento el Reloj, al poniente: 258.00 m (doscientos cincuenta y ocho metros) y linda con Tomás Jiménez López. Con una superficie de: 16.700 m2. (diecisiete mil setecientos metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. A fin de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Expedido en Cuautitlán, México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

1779.-15, 20 y 23 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

DOMINGUEZ DOMINGUEZ JUDITH, promueve ante este juzgado en el expediente número 345/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble denominado "Tierra Negra", San Mateo Ixtacalco, ahora mejor conocido como calle Vista Hermosa sin número, de la Colonia Vista Hermosa, en el municipio de Cuautitlán, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.40 m y colinda con camino Vista Hermosa, ahora Avenida Vista Hermosa; al sur: 45.40 m y colinda con Anselmo Lozano; al oriente: 18.50 m y colinda con Pedro Domínguez López; al poniente: 17.40 m y colinda con camino vecinal, ahora calle Josefa Ortiz de Domínguez, con una superficie total de 814.93 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el veintitrés de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

885-A1.-6, 20 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

RAUL LOPEZ LOZANO Y MARIA GUADALUPE AVIÑA GARCIA, promueven ante este juzgado dentro del expediente número 351/2002, diligencias de inmatriculación judicial en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno denominado "El Terremote", y las edificaciones que ahí se encuentran construidas, ubicado en la calle de Emiliano Zapata, lote dos, en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.50 m y colinda con propiedad de Nicanor Martínez Reyes; al sur: en 13.50 m y colinda con calle principal (actualmente calle Emiliano Zapata); al oriente: en 43.90 m y colinda con propiedad de José Refugio Chávez Reyes; al poniente: en 41.27 m y colinda con propiedad de Víctor Manuel Chávez Reyes, con una superficie actual de terreno 574.90 m2. (quinientos setenta y cuatro punto noventa metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, abril veinticuatro del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1823.-6, 20 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SRA. KARLA ESTRADA RODEA.

EXPEDIENTE 894/01.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

En los autos del expediente al rubro, relativo al juicio ordinario civil, el señor LUIS CARBAJAL JARAMILLO, demanda en contra de KARLA ESTRADA RODEA, la guarda y custodia del menor LUIS CARBAJAL ESTRADA, y demás prestaciones que reclaman y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada. El Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazara a la demandada KARLA ESTRADA RODEA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México abril 08 de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

1671.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANA MARIA VILLEGAS PEREZ DE GARCIA.

Por medio del presente se le hace saber que: JUAN LUNA URBAN, le demanda en el expediente número 105/2002, relativo al Juicio Ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 9, manzana 36, Colonia Metropolitana, Segunda Sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 16.80 m con lote 08; al sur: 16.80 m con lote 10; al oriente: en 8.00 m con lote 34; al poniente: 8.00 m con Avenida Palacio Nacional. Teniendo una superficie aproximada de: 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdéz Sánchez.-Rúbrica.

605-B1.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un Juicio Ordinario Civil usucapión, bajo el expediente número 113/2002, promovido por MARIA DEL REFUGIO DIAZ MENDEZ, en contra de Usted, respecto del lote de terreno ubicado en la calle 25, lote 25, manzana 213, Colonia Valle de Los Reyes, segunda sección, en el Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m y linda con lote 24, al sur: 20.00 m y linda con lote 26, al oriente: 10.00 m y linda con calle 25, y al poniente: 10.00 m y linda con lote 02, el cual tiene una superficie total de: 200.00 m2. (doscientos metros cuadrados).

Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndose de que deberá presentarse por sí, por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento-dado en Los Reyes la Paz, México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

607-B1.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTOR BENJAMIN HUIZAR CARDENAS.

Por este conducto se le hace saber que JOSE MARTIN MARTINEZ PEREZ, le demanda en el expediente número 48/2002, relativo al Juicio Escrito, la usucapión respecto del lote de terreno número trece, manzana ciento noventa y uno de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con lote 12; al sur: 17.00 metros con lote 14; al oriente: 9.00 metros con lote 35; al poniente: 9.00 metros con calle Flor Silvestre; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a el primer día del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

604-B1.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 989/2001.

DEMANDADO: AURORA INTERNACIONAL, S.A.

MARIA SILVIA OJEDA BAZAN, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 203, ubicada en el número 272, de la calle Flores Mexicanas, Colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 09.00 m con calle Flores Mexicanas; al poniente: 09.00 m con lote 12, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

596-B1.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por este conducto se le hace saber que LETICIA MARGARITA RODRIGUEZ HERNANDEZ, ROSALBA RODRIGUEZ HERNANDEZ, CLARA RODRIGUEZ HERNANDEZ Y ARACELI RODRIGUEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 137/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 34, de la Avenida Antonio Caso, de la Colonia México Segunda Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.05 m con Antonio Caso; al sur: 10.00 m con lote 31; al oriente: 20.00 m con lote 29; al poniente: 20.00 m con José Bernardo Couto, con una superficie total de 200.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días

del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

603-B1.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA
Y VICENTE BUENAVISTA ESPINOZA

EXPEDIENTE NUMERO: 998/2001.
JUICIO: REIVINDICATORIO.

En los autos del expediente 998/01, relativo al Juicio de Ordinario Civil (reivindicatorio), promovido por MANUEL MONDRAGON FLORES, en su carácter de Síndico del H. Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, en contra de LA ASOCIACION DE CHARROS DE ACULCO, ESTADO DE MEXICO Y JORGE ANTONIO OSORNIO SANCHEZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA Y VICENTE BUENAVISTA ESPINOZA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda:

HECHOS: I.- Mediante contrato privado de donación celebrado por los señores LUCIANO VARELA, NICOLAS GARRIDO Y LORENZO GARRIDO y el señor TEOFILO TOVAR SANCHEZ, con carácter de presidente de la asociación que represento, mi representada adquirió el inmueble motivo del presente Juicio, de fecha cuatro de enero de 1944, tal y como lo demuestro fehacientemente en original, el inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de San Jerónimo, en el paraje denominado el "Huizache", en el Municipio de Aculco, perteneciente al distrito Judicial de Jiotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 35.00 y 25.00 m con propiedad de la señora María Mondragón de Lara, al sur: 65.50 m con carretera Aculco-Panamericana, al oriente: 84.00, 75.00 y 25.00 m con carretera Aculco-Panamericana, al poniente: 2525.00, 60.00 y 93.50 m con propiedades de Eustolio Buenavista y Agustín Osornio, dicho inmueble tiene una superficie total aproximada de 11,953.87 metros cuadrados. II.- A partir del contrato de donación respecto del inmueble motivo del presente litigio que fue en fecha 4 de enero de 1944, y mi representada entró en posesión y ha tenido hasta la fecha dicha posesión a título de propietaria en forma ininterrumpida, fecha a partir de la cual con recursos económicos propios de mi representada ha realizado diversos actos de dominio, consistente en mejoras como es la conclusión de la construcción de el toril, de las gradas y el coleadero, así como posteriormente la construcción del anillo, cubiculo de Jueces, lienzo contra lienzo, corralita, del callejón, salón de fiestas o casino de la plaza de toros "GARRIDO VARELA" aclarando que el nombre que le puso a dicha plaza de toros es en honor de que los anteriores propietarios y que donaron el inmueble que nos ocupa fueron precisamente los señores LUCIANO VARELA, NICOLAS GARRIDO Y LORENZO GARRIDO. III.- También ha realizado actos de posesión que ha sido reconocida a la Asociación de Charros de Aculco, Estado de México, que represento tanto por personas físicas como morales y por el propio H. Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, como lo demuestro plena y legalmente con los oficios de fechas 17 de agosto de 1988, signado por el C. HERMENEGILDO MENDOZA CUEVAS, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Aculco, México, 1988-1990 y otra de fecha 12 de Agosto de 1991, realizado por la C. MARIA GUADALUPE SOLIS SANCHEZ, esta también en su

carácter de secretario del H. Ayuntamiento de Aculco, México, 2000-2003 C. HERMENEGILDO MENDOZA CUEVAS, tal y como lo demuestra con los documentos públicos. Así como con la constancia expedida por el C.P. RODRIGO MENDOZA PEREZ, Director de Catastro Municipal de Aculco, México, de fecha veintiséis de junio de 2001, donde hace constar que la Asociación de Charros de Aculco, México, es propietario y poseedor desde hace aproximadamente 56 años de el inmueble, motivo del presente juicio en que se promueve, lo cual corroboró con la documental pública que se acompaña además con el convenio celebrado por el suscrito y el señor LEODEGARIO QUINTANAR ORTIZ, respecto del derecho de exclusividad para realizar todo tipo de eventos artísticos en el Lienzo charro, propiedad de la asociación que represento, de fecha 8 de mayo del 2000, como se demuestra con dicho convenio. Además con las solicitudes de el Lienzo Charro propiedad de mi representado de fecha 4 de junio de 2001 y 7 de noviembre de 2001, suscritas por la profesora MARIA ELENA V. NAVARRETE LUNA, Directora de la Escuela Primaria "LIC. ISIDRO FABELA", de Aculco, México y, lo cual lo justificó con las documentales públicas. Así como con la solicitud del casino o salón de fiestas propiedad de mi representada, de fecha 31 de mayo de 2001, suscrita por el P.P. de la profesora VERONICA MARTINEZ MONROY, Directora, del Centro de educación para los adultos "IGNACIO ALLENDE" de Aculco, México. Así como con la solicitud de casino o salón de fiestas propiedad de mi representada, de fecha 31 de mayo de 2001, suscrita por la profesora VERONICA MARTINEZ MONROY, Directora de la Escuela Primaria "LIC. ISIDRO FABELA", de Aculco, México y, lo cual lo justificó con la documental pública. Así como con las solicitudes de fechas 27 de febrero del año 2001, 4 y 19 de marzo del mismo año, suscritas por la profesora LAURA INES HERNANDEZ LOPEZ, Directora del Jardín de Niños "MARIANO ESCOBEDO", la otra por el C. ESPERIDION FRANCISCO ALONSO, en su carácter de Delegado Municipal del Barrio de la Soledad, de Aculco, México, y la otra por la profesora ESTHER CADENA GARCIA, en su carácter de Directora de la Escuela Secundaria Oficial número 0759 "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", ubicada, en Santa María Nativitas, Aculco, México, en las cuales se me solicita en mi calidad de presidente de la Asociación de Charros de Aculco, A.C., les presente el Lienzo Charro propiedad de mi representada "GARRIDO VARELA" lo cual lo justificó con los documentos públicos. Aún más con la solicitud del lienzo charro, propiedad de mi representada de fecha 14 de noviembre de 2001, suscrita por la H. CELIA MARIA RODRIGUEZ P., de la Casa Hogar "EL MEXICANITO", A.C., misma que acompañó a la presente. La solicitud de renta del salón de fiestas que forma parte del Lienzo Charro que se pretende despojar sin derecho alguno a mi representada de fecha 4 de agosto, 23 de agosto, 24 de agosto, 25 de agosto, 26 de agosto, 25 de septiembre, 30 de octubre, 10 de noviembre, 13 de noviembre 1 de diciembre y 2 de diciembre, fechas todas, del 2000, suscritas por JUAN CARLOS LARA PADILLA, PABLO LARA VILLA, LETICIA CERON LUNA, RICARDO MARTINEZ CRUZ, JUAN CARLOS ALCANTARA MONDRAGON, JOSE PEREZ GONZALEZ, en su calidad de presidente del Comité Municipal del P.R.I. DIRIER ROSALES MORALES, IRMA LARA PADILLA, JOSE MANUEL MONDRAGON FLORES, ADRIAN OSORNIO GARCIA Y JORGE ANAYA CORRES. Respectivamente. Finalmente con las solicitudes del salón de fiestas y/o casino antes mencionado por personas físicas de fechas 15 de enero, 16 de enero, 7 febrero, dos del 23 de febrero, dos del 28 de febrero, 1 de marzo, 2 de marzo, 16 de marzo, 24 de mayo, 30 de mayo, 2 de 6 de julio, 16 de agosto, 21 de agosto, 21 de agosto, 23 de octubre, 21 de noviembre, 17 de diciembre, todas del año 2001, suscritas por RAUL GONZALEZ ANDRADE, HILDA CADENA ALCANTARA, OMAR GARFIAS MARTINEZ, FRANCISCO LARA CALLEJAS Y ANA MARIA QUIJANO Y BEATRIZ URIBE, en su calidad de integrantes de la Escaramuza Charra de Aculco, JAVIER REYES ORTIZ, ARACELI MORALES OSORNIO, JUAN CARLOS RUIZ ESPINOZA, GUILLERMO HERRERA, PEDRO MARTINEZ GIL, EDITH MARTINEZ MONDRAGON, NATALIA MONTOYA REYES

Y MAURA OIDOR DAMASO, en su calidad de alumnos de sexto semestre de la preparatoria regional Aculco, ROSAURA ALCANTARA ALONSO, OMAR GARFIAS MARTINEZ, JORGE ANAYA CORREA, ANTONIO SALAZAR ALCANTARA, JESUS GARAY TORRES, RAMIRO RUIZ MURILLO, ARTURO OSORNIO Y DELIA MARTINEZ ALCANTARA, respectivamente. IV.- El acta instrumentada de fecha 1 de octubre de 1965, debe ser declarada nula toda vez que el supuesto donante EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA, no puede haber hecho la supuesta donación, en virtud de que no era propietario del inmueble sobre el cual se pretende despojar a mi representada y como es de explorado derecho nadie puede donar algo que no es su propiedad: como lo establece los artículos 2123 y 2124 Código Civil Vigente en el Estado de México, ya que sería totalmente ilógico que se le conceda valor a una simple manifestación sin apoyo de documentos algunos, pues si ese fuera el criterio de la autoridad, contravendría la ley. Aunado como se desprende de la citada acta no hay identidad del objeto o bien inmueble, toda vez que no se aprecia, a qué terreno se refiere y lo cual me deja en total estado de indefensión al no precisar en primer lugar la ubicación de dicho terreno, en segundo lugar el nombre con el que se denomina a dicho predio; en tercer lugar las medidas y colindancias a que se refiere dicha persona y que donó al H. Ayuntamiento de Aculco, México, asimismo, como se observa en dicha acta en ninguna de sus partes se aprecia la aceptación de la supuesta donación por parte del donatario, luego entonces la supuesta donación no se encuentra perfeccionada conforme lo exige el artículo 2194 del Código Civil Vigente en la Entidad, y aplicable al caso, por no haber dado su conocimiento y debe declararse nula, en términos de la fracción IV, del artículo 1624 del Multicitado Código y por lo tanto no produce efecto legal alguno dicha donación. Ahora bien es de explorado derecho y como lo establece el artículo 2200 del Código en comento, las donaciones deben aceptarse en vida del donante y hacerse en vida del donante, como lo exige el artículo 2192 del citado Código, en el presente caso no se da este supuesto jurídico, en virtud de que como refiere EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA, que su señor padre (finado), VICENTE BUENAVISTA ESPINOSA, donó al citado Ayuntamiento, el terreno donde se construyó el toril, propiedad de mi representada, por lo que debe declararse nula, además su supuesta donación no reúne la forma exigida por el artículo 2199, del ordenamiento antes invocado la supuesta donación, aunado no consta en documental alguna. Aún más el supuesto donante nunca acredita su propiedad, ni su hijo, toda vez que no presenta, tanto la escritura su adquisición y de sus causantes, a mayor abundamiento en la supuesta donación no existe objeto del contrato, en virtud de que el objeto no se determinó, luego entonces no existe objeto en dicho contrato, por lo que la cita de acta debe ser declarada nula. Aunado a lo anterior, el supuesto documento base de la acción de hoy actor no reviste la forma antes referida y la contemplan los artículos 1625 y 1661 del Código Sustantivo de la materia en esta Entidad, toda vez como lo es de conocimiento perito en derecho, los contratos de donación, se deben de celebrar o realizar en escritura pública como lo exige el artículo 2171 del mismo ordenamiento citado en líneas anteriores, toda vez; que debe de reunir las formalidades exigidas, por lo que en este orden de ideas el acta que se celebró ante el Juez Menor Municipal, carece de validez en términos del artículo 1662 del citado Código, observándose que de la multicitada acta, aparecen diversas rúbricas que no se sabe a quien pertenece o la signo, por lo que existe la duda de su autenticidad e incluso como anteriormente en esa época el único facultado para aceptar la supuesta donación en nombre del Ayuntamiento debería de ser el Secretario y no el Presidente Municipal como lo refiere toda vez que el Secretario era el responsable del inventario de bienes, mueble e inmueble propiedad del Ayuntamiento e incluso en la multicitada acta no se aprecia que se haya aceptado la citada donación, e incluso la supuesta donación que hace en declaración unilateral el C. EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA y la refiere que hizo su señor padre VICENTE BUENAVISTA ESPINOSA, no es de fecha cierta máxime que el C. Juez Municipal no está facultado para realizar

dichos actos, si no es Notario Público y por lo tanto dicha acta es insuficiente para acreditar propiedad alguna por no ser el debido Justo título para el derecho. Real de Propiedad CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y GACETA DE GOBIERNO del Distrito Federal, y en otros de mayor circulación en esta población y en el Distrito Federal, haciéndole saber a EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA Y VICENTE BUENAVISTA ESPINOZA, que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado y del Juzgado a que corresponda, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, percibiéndose a los demandados que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que los represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.-Se expiden estos edictos a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1672.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Se hace saber que en los autos del expediente número 640/2001, GREGORIO JULIAN GUEVARA, promovió juicio ordinario civil en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido en mi favor una fracción de terreno ubicado en el Municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina la "Loma Bonita", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.00 metros y linda con Ejido Cabecera de Indígenas y línea quebrada; al sur: 105.50 metros y linda con Ejido de San Gabriel Ixtla; al oriente: 675.72 metros y linda con Manuel Villegas y línea quebrada; y, al poniente: 599.00 metros y linda con Nicolás de Jesús Tomás y línea quebrada; con una superficie aproximada de 52,632.20 metros cuadrados; B).- Que de poseedor, me he convertido en propietario del citado inmueble, por reunir los requisitos que la ley establece para usucapirlo en razón de la documentación que obra en mi poder; C).- La Cancelación y Tildación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio y en consecuencia, se ordene se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, los antecedentes y asiento en favor del suscrito para los efectos legales consiguientes. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha diecisiete de abril del dos mil dos, ordenó se emplazará a la codemandada CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y se publicarán por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, treinta de abril del dos mil dos.-
Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1680.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

AUSTREBERTO FLORES FLORES.

INES GUADALUPE RODRIGUEZ GOMEZ, en el expediente número 1877/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 19, de la Colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 47; al sur: 16.82 metros con lote 49; al oriente: 9.00 metros con calle 17; al poniente: 9.00 metros con lote 23, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

597-B1.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA ELENA PONCE.

BENIGNO CRUZ VELAZCO, en el expediente número 221/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 58, de la Colonia Tamauilipas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con calle; al sur: 17.00 metros con lote 2; al oriente: 12.00 metros con lote 20; al poniente: 12.00 metros con Avenida Nezahualcóyotl, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

598-B1.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 114/02.
SEGUNDA SECRETARIA.

MISSUET VARGAS MORENO.

CESAR VENEGAS TORRES, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente me une con la demandada MISSUET VARGAS MORENO. B).- La disolución de la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajimos matrimonio civil. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efecto la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se dejan en la secretaría a su disposición las copias de traslado correspondientes para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, dieciséis días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

601-B1.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Ecatepec, con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, en el expediente número 611/2001, RIVAS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, promovió juicio ordinario civil (usucapión) en contra de GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, demandando la usucapión, respecto del inmueble ubicado en número 61-C, casa 88, lote 03, manzana "E", que se ubica dentro del terreno denominado "La Loma o Jalatlaco", mismo que se localiza en Avenida Carlos Hank González, número 61-C, casa 88, Colonia Jorge Briseño o Arte y Publicidad, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con los siguientes datos registrales: partida-224-225, volumen 866, libro primero, sección primera, con fecha de inscripción siete de septiembre de 1988, mismo que cuenta con una superficie de setenta y dos metros cuadrados, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: doce metros colinda con Vega Leyva Herberto; al sur: doce metros y colinda con Martínez Navidad Alicia; al oriente: seis metros y colinda con Muñoz Cervantes Eugenio, reclamando las siguientes prestaciones, se dicte la correspondiente resolución donde se declare que RIVAS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, es la legítima propietaria por usucapir respecto del inmueble antes mencionado, así como se inscriba a favor de RIVAS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, el inmueble antes mencionado ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, argumentando la actora que para acreditar su acción desde el año de mil novecientos noventa, el GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., hizo entrega a la C. RIVAS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, del inmueble ubicado en número 61-C,

casa 88, lote 03, manzana "E", que se ubica dentro del terreno denominado "La Loma o Jalatlaco", mismo que se localiza en Avenida Carlos Hank González número 61-C, casa 88, Colonia Jorge Briseño o Arte y Publicidad, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, circunstancia que se acredita con el acta de recepción, haciendo mención que el inmueble de referencia fue otorgado a la C. RIVAS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, a título de propietario, en tal virtud lo ha poseído y lo sigue poseyendo en tal carácter de "propietaria", resultando como tal no tener algún problema para realizar trámites ante las autoridades rentísticas del lugar, así como delegaciones y demás inherentes a algunos actos de carácter comercial, así como documentos oficiales de diversos trámites administrativos, como los que acreditan la posesión en calidad de propietaria del inmueble en referencia, como son constancia de residencia, recibo oficial y traslado de dominio, agregando que el bien que se pretende usucapir se adquirió de la asociación denominada ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., la cual se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, siendo esta asociación quien hizo entrega material del inmueble con el acta de recepción con la descripción del inmueble motivo de este juicio, haciendo mención que el último domicilio de la asociación ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., se ubicó en calle Palma Norte número 413, interior 404, en la Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, y desde aproximadamente siete años la Asociación Civil en referencia desapareció sin dejar rastro alguno, tal es el caso que he poseído de forma legal, en calidad de propietaria, continua, pacífica y pública el inmueble del cual soy propietaria, aclarando que en la documentación que se acompaña en forma indistinta aparece la Colonia Arte y Publicidad o Jorge Briseño, identificando de esta manera, ante las oficinas rentísticas de la localidad, pero con la salvedad que a la fecha la administración la ha definido en el correspondiente Bando Municipal como Arte y Publicidad la ubicación del terreno denominado "La Loma o Jalatlaco", es importante citar que el inmueble denominado "La Loma o Jalatlaco", tiene los siguientes datos registrales: partida 224-225, volumen 866, libro primero, sección primera, fecha siete de septiembre de 1998, con una superficie de 15,000 metros cuadrados, el cual se vendió en dos lotes de 7,500 metros cuadrados, por lo cual la C. RIVAS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, es poseedora legal a título de propietaria de un lote con una superficie de 72 metros cuadrados, con las medidas y colindancias antes mencionadas, señalando que ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., adquirió el inmueble "La Loma o Jalatlaco", en su totalidad, con una superficie de 15,000 metros cuadrados, del C. MARGARITO GONZALEZ GONZALEZ, con el dinero ahorrado de cada uno de los socios, siendo así que la asociación en referencia la C. RIVAS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, se adjudicó un lote de 72 metros cuadrados, el cual he poseído en calidad de propietaria hasta la fecha, en forma continua, pacífica y de forma pública.

Por acuerdo de fecha diecisiete de abril del año dos mil dos, se ordenó emplazar a juicio a la persona moral GRUPO ARTE Y PUBLICIDAD MIGUEL HIDALGO, A.C., por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicara por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código legal en consulta.

Coacalco, México, a 29 de abril del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.
904-A1.-8, 20 y 30 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos de Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BCA. MULTIPLE, GPO. FINANCIERO INVERLAT en contra de EFRAIN GERONIMO URBINA Y ROSA MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ DE GERONIMO, expediente número 20/00. El C. Juez Trigésimo de lo Civil dictó dos autos de fechas veinticuatro y tres de abril del dos mil dos, que en su parte conducente dicen: "...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año en curso, siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100, M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo sobre el inmueble ubicado en casa condominio número 16, calle Dieciséis de Septiembre número 71 y terreno que ocupa el lote de terreno denominado Garita Coacalco de Berriozabal, casa habitación dúplex, desarrollada en dos niveles y la cual consta de la siguiente distribución, planta baja: estancia, comedor, cocina, patio de servicio y escalera, planta alta: dos recámaras, baño completo y pasillo.

Para su publicación por dos veces en los lugares de costumbre como son los tableros de avisos del Juzgado de dicha entidad, en la Receptoría de la misma y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Guilhermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

608-B1.-8 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 97/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapición promovido por JOSE LUIS GUTIERREZ GARCIA en contra de MA. DE LOS ANGELES NUÑEZ PRIETO, respecto del terreno número veinticinco, de la manzana 002, del predio denominado Rancho las Nieves. Santa María Nativitas en Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes al norte: 20.00 m linda con lote 26 manzana dos, al sur: 20.00 m linda con lote 24 manzana dos, al oriente: 9.00 m linda con lote once manzana dos, al poniente: 9.00 m linda con calle Volcán Iztacihuatl. Con una superficie total de 180.00 m2. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este municipio. Chimalhuacán, México a tres de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1510.-25 abril. 8 y 20 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Que en el expediente número 500/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JUAN NAVARRETE VALDEZ, en contra de ROBERTO SANCHEZ LOPEZ, el juez de los autos, señaló las diez horas del día siete de junio, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en un camión marca Dodge, modelo 1968 (mil novecientos sesenta y ocho), motor número C3180011411; placas KL46640 del Estado de México, con capacidad de ocho toneladas, número de serie 197011411, color verde, Registro Federal de Automóviles 1348621, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el importe del valor que le fuera asignado por los peritos de las partes.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado. Dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los dos días del mes de mayo de dos mil dos. Se cita a postores.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1682.-8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 64/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALUMINIO Y CRISTALES LAS AMERICAS, S.A. DE C.V., en contra de SERAFIN SORIANO AGUILAR, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día seis de junio de dos mil dos, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un rotomartillo, marca Bosch, modelo GBH 10DC con número 147200034, sin brocas en regulares condiciones de uso, un taladro marca Hilli modelo T74 sin serie, color rojo.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$10,946.70 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL).- Toluca, México, trece de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1800.-16, 17 y 20 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1404/189/02, INMOBILIARIA CHAME, S.A. REPRESENTADA POR MARIA LUISA MEDRANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jagüey y Cansa Caballo en el Rancho Santa

Magdalena Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.40 y 145.80 m con carretera Villa del Carbón, al sur: 95.45 m con Alfonso Blancas, al oriente: 5.00, 78.80 y 57.00 m con camino a Chinica, al poniente: 6.60 m y 5.56 m con Inmobiliaria Chame S.A. Superficie aproximada de 7,417.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1774.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1A. 912/56/02. BLANCA ESTELA GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaguey y Cansa Caballo en el Rancho Santa Magdalena Cahuacán, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 68.20 m con carretera Villa del Carbón, al sur: 6.60 m y 70.60 m con Inmobiliaria Chame, al oriente: 6.60 y 5.20 m con Margarita Núñez Alonso de Neri y 109.40 m en línea sinuosa de ocho tramos con propiedad del señor Alfonso Blancas, al poniente: 46.00 m con Inmobiliaria Chame. S.A. Superficie aproximada de 4,874.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1774.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1659/11/01. SEVERIANO EUSTACIO GONZALEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guanajuato 19, colonia El Puerto, San Miguel Chalma, predio denominado "La Mesita", municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Luis López, al sur: 24.00 m con Herminio González, al oriente: 6.30 m con calle Guanajuato, al poniente: 6.30 m con terreno baldío. Superficie aproximada de 151.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1774.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 860/32/02, JUAN VELAZQUEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 2, Ex-Hacienda de Santa Mónica, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad del comprador, al sur: 12.00 m con Avenida Juárez, al oriente: 8.11 m con paso de servidumbre y propiedad particular del Sr. Juan Velázquez Reséndiz, al poniente: 8.11 m con paso de servidumbre y propiedad particular. Superficie aproximada de 98.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1774.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 861/33/02, JUAN VELAZQUEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 2, Ex-Hacienda de Santa Mónica, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.00 m con propiedad del Sr. Rosalío Velázquez López, al sur: 6.00 m con Avenida Juárez, al oriente: 7.00 m con sucesión de Angel Miranda, al poniente: 7.00 m con área de común de paso y propiedad de Juan Velázquez Reséndiz. Superficie aproximada de 42.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1774.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1A. 5080/79/01, ARTURO POLO VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 61, San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.10 m con Rafael Arenas, al sur: 21.00 y 5.90 m con Margarito Romero Cureño (o Ma. De Jesús Romero P.), al oriente: 8.40 m con calle Cuauhtémoc y 3.60 m con Margarito Romero Cureño, al poniente: 7.50 m con Avelina Rodríguez. Superficie aproximada de 174.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1774.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 762/59/02, JOSEFINA ROSAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 16-A, municipio de Atzacapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.95 m con Bardoniano Arana y 3.05 m con Jesús Arana, al sur: 9.90 m con Jesús Arana, al oriente: en dos tramos uno de 21.10 m y otro de 18.35 m con Jesús Arana, al poniente: 39.45 m con Carlos Ledo y Juan Díaz. Superficie aproximada de 446.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1774.-15, 20 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 404/2002, HONORATO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tepextitlán, municipio de Zacualpan, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 180.00 m con Facundo Mondragón López, al sur: 300.00 m con carretera de terracería, al oriente: 180.00 m con Silvino Peña, al poniente: 180.00 m con Facundo Mondragón López. Superficie aproximada de 41,400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. No. 367/2002, SANTIAGO PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Jerónimo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 290.00 m y linda con carretera a Zacualpan, Campana de Plata, al sur: 160.00 m y linda con camino Zacualpan, La Canal, al oriente: 260.00 m y linda con el filo de la toma, al poniente: 200.00 m y linda con un arroyo. Superficie aproximada de 50,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. No. 395/02, EDUARDO TRUJILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maniati de Guadalupe, Sultepec, México, "Cerro de San Miguel", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 185.00 m con José Beltrán, al sur: dos líneas la 1ª de 88.00 m con Juan Carreño y la 2ª de 48.00 m con Felipe Carreño, al oriente: dos líneas la 1ª de 172.00 m con Ascensión Beltrán y la 2ª de 170.00 m con Felipe Carreño, al poniente: 100.00 m con Efrén López. Superficie aproximada de 27,360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. No. 396/2002, DELFINO RUBI MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana de Cuatro Cruces, "Cerro del Ojo de Agua", municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 135.00 m con Constantina Carbajal Sánchez, al sur: 68.00 m con Constantina Carbajal Sánchez, al oriente: 162.00 m con Constantina Carbajal Sánchez, al poniente: 189.00 m con Constantina Carbajal Sánchez. Superficie aproximada de 17,813.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. No. 398/02, MIGUEL PEREZ SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Ocotitlán, Mextepec, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 192.00 m con Miguel Pérez Simón, al sur: en 3 líneas: 35.00 m, 50.00 m y 208.00 m con río sin nombre y Sebastián Aguilar, al oriente: en 3 líneas: 55.00 m, 257.00 m y 360.00 m con Miguel Pérez Simón y Facundo Aguilar, al poniente: 645.00 m con Miguel Pérez Simón. Superficie aproximada de 117,010.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. No. 399/02, ZOTICO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, Sultepec, México, "Santa Teresa", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 350.00 m colinda con Jovo Campuzano Lujano, al sur: 400.00 m colinda con Felipa Vergara, al oriente: 630.00 m colinda con Mauro Sánchez Vivero, al poniente: 250.00 m colinda con Zeferino Sánchez. Superficie aproximada de 165,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. No. 402/2002, ESPIRIDION GONZALEZ CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresno, municipio de Zacualpan, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 255.00 m linda con Nieves Barranco Gómez, al sur: 383.00 m linda con arroyo y Juvencio Márquez González, al oriente: 270.00 m linda con Amalia Martínez Hernández y Margarita González Barranco, al poniente: 382.00 m linda con arroyo, Felipa Hernández Barranco y Roberto Gómez González. Superficie aproximada de 103,994.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. No. 403/2002, HONORATO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tepexitlán, municipio de Zacualpan, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 180.00 m con Adán López Porcayo, al sur: 180.00 m con Antonio López Sandoval, al oriente: 218.00 m con Margarita Cruz Rodríguez, al poniente: 220.00 m con María López Hernández. Superficie aproximada de 46,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. No. 400/02, JUANA FELIX GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec, paraje nombrado "San Francisco", municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 95.00 m con terreno de Agustín Cenobio Víctor, al sur: 95.00 m con

terreno de Lorenzo Flores Ríos, al oriente: 65.00 m con terreno de Manuel Ríos Díaz, al poniente: 65.00 m con terreno de Aquilino Amado Félix. Superficie aproximada de 6,175.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. No. 405/2002, JOSE MARIA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 240.00 m con Roberto López Hernández, al sur: 300.00 m con Roberto López Hernández, al oriente: 153.00 m con José López Sandoval, al poniente: 153.00 m con Onesimo López Campuzano. Superficie aproximada de 37,485.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. No. 406/2002, PEDRO ALCANTARA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tetzicapan, municipio de Zacualpan, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 45.00 m linda con Adalberto Gómez G., al sur: 108.00 m linda con la calle donde se ubica, al oriente: 113.00 m linda con Cosme Piña Nieves Cortés y Ramulfo P., al poniente: 119.00 m linda con el arroyo y Roberto Sandoval. Superficie aproximada de 8,932.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. No. 407/2002, ODORICO GAMA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Gama de la Paz, municipio de Zacualpan, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en dos líneas: la primera de 65.00 m y la segunda de 82.00 m con camino real Zacualpan-Ayotuxco, al sur: 149.00 m con arroyo, al oriente: en 6 líneas: la 1ª. de 61.00 m, la 2ª. de 91.00 m, la 3ª. de 43.00 m, la 4ª. de 8.00 m, la 5ª. de 8.00 m y la 6ª. de 12.00 m con propiedad del C. J. Jesús Gama Gómez, al poniente: en tres líneas: la 1ª. de 185.50 m la segunda de 13.00 m y la 3ª. de 26.40 m con arroyo. Superficie aproximada de 33,100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 12091/2000, C. FRANCISCO DOBLADO TEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n, colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con Armando Ordóñez Ordóñez, al sur: 12.00 m y linda con calle Abasolo, al oriente: 70.00 m y linda con Sra. Emilia Fernanda Prisciliano, al poniente: 70.00 m y linda con Vicente Rufino. Superficie aproximada de 840.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 23 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 402/104/02, ONESIMO ZAGACETA EZQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sito La Rani, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 6.20 m con callejón sin nombre, al sur: en 6.20 m con Isac Coronel, al oriente: en 11.00 m con calle Independencia, al poniente: en 11.00 m con Masian Bustamante. Superficie aproximada de 68.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 993/2001, ROSA MARIA AGUIRRE BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Luis Donaldo Colosio, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 32.50 m linda con Jesús Aguirre Benítez, al sur: 31.30 m linda con Octavio Villafaña Benítez, al oriente: 21.80 m linda con Rodolfo López Mejía, al poniente: 21.50 m linda con calle Juan Villafaña. Superficie aproximada de 690.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 534/01, PORFIRIA COLIN BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Florifundios", municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle privada, al sur: 10.00 m con Luis Vilchis, al oriente: 15.00 m con Luis Vilchis, al poniente: 15.00 m con Rufina Hernández González. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1782.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 421/02, C. JULIO MONROY TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza No. 75, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 24.60 m con el Sr. Guadalupe Vega, al sur: 28.80 m con calle Venustiano Carranza, al oriente: 18.40 m con el Sr. Enrique Cruz Alvarado, al poniente: 1.65 m con el Sr. Guadalupe Vega. Superficie: 268.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 25 de abril de 2002.-El C. Registrador Auxiliar, C. Martha Beatriz Galicia Zamora.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 420/02, C. VALENTIN CORONA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "El Horno" del pueblo de Zacacalco, Municipio de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 14.70 m con Jesús Corona Carbajal, al sur: 14.45 m con calle pública, al oriente: 11.25 m con Melquiades Corona Carbajal, al poniente: 13.27 m con Vito Corona Camacho.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 25 de abril de 2002.-El C. Registrador Auxiliar, C. Martha Beatriz Galicia Zamora.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 419/02, C. VALENTIN CORONA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacacalco (calle Sonora), Municipio de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 22.85 m con Ambrocio Torres Corona, al sur: 21.65 m con calle Sonora, al oriente: 26.00 m con Amado Corona Mendoza, al poniente: 26.00 m con Jesús Corona Carbajal. Superficie: 579.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 25 de abril de 2002.-El C. Registrador Auxiliar, C. Martha Beatriz Galicia Zamora.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 418/02, C. HERACLIO VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón privado Bo. San Mateo, Municipio de Tequixquiatic, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 14.00 m con Miguel Vázquez Martínez, al sur: 14.00 m con Clemente Vázquez Gutiérrez, al oriente: 37.00 m con Juan Valencia Rojas e Isidro Vázquez, al poniente: 37.00 m con Cruz Vázquez Gutiérrez. Superficie: 518.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 24 de abril de 2002.-El C. Registrador, C. Martha Beatriz Galicia Zamora.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 417/02, C. ALICIA VAZQUEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Mateo, Municipio de Tequixquiatic, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 33.00 m linda con callejón privado, al sur: 31.60 m linda con Cipriano Vázquez Pineda, al oriente: 13.20 m linda con Cruz Vázquez Gutiérrez, al poniente: 14.40 m linda con avenida Vicente Guerrero. Superficie: 446.40 m y de construcción 57.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 24 de abril de 2002.-El C. Registrador, C. Martha Beatriz Galicia Zamora.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 9697/2001, C. MARIA MARGARITA SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Abundio Gómez No. 40, barrio San Bartolo, Municipio de Tlaxiátlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.00 m con calle Rivapalacios, al sur: 30.25 m con calle Abundio Gómez y Juliana Sánchez Pérez, al oriente: 75.45 m con Jesús Flores, al poniente: 68.20 m y 10.00 m con Juliana Sánchez Pérez. Superficie aproximada de: 2258.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. No. 3371/2001, C. MARTIN ALEJANDRO Y AMALIA ADRIANA QUIROZ BECERRIL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Vitajalla, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m con Francisco Ríos Lozano, al sur: 16.00 m con Ing. Jorge Valentín Quiroz Becerril, al oriente: 10.50 m con calle pública Filiberto Gómez, al poniente: 10.50 m con propiedad del Sr. Cipriano Romero. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. No. 118/016/2002, C. AGUSTIN TORRES ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje de Techachalco paseo Tlaxco s/n, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y

linda: al norte: 35.00 m y linda con propiedad de la Sra. Trinidad Torres de la Cruz. al sur: 35.00 m y linda con propiedad de los señores Néstor Escalona R. y J. Santiago Escalona A., al oriente: 9.00 m y linda con calle pública, actualmente calle paseo Tlahixco, al poniente: 9.00 m y linda con propiedad de los señores Néstor Escalona R. y J. Santiago Escalona. Superficie aproximada de: 315.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1443/06/02, POMPEYO TERAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Las Posas" lote 11 de la manzana 2, en San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con 2a. cerrada de las Posas, al sur: en 10.00 m con Rodolfo Ruiz, al oriente: en 13.60 m con lote 10, al poniente: en 14.10 m con lote 12. Superficie aproximada: 138.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 26 de abril de 2002.-El C. Registrador, Licenciada Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1442/05/02, MARIA ESTHER LUJO TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Maguillera, lote s/n, manzana s/n, calle Emiliano Zapata # 16, colonia San Luis Tlatilco pueblo, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Francisco Alcántara, al sur: en 10.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: en 19.60 m con Aubdón Calderón Vigil, al poniente: en 19.50 m con Catalina Reyes Miranda.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 26 de abril de 2002.-El C. Registrador, Licenciada Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1953/155/02, GUADALUPE MARIN ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Justo Sierra No. 5, colonia Lomas de Guadalupe Calacoaya, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.85 m con Esteban Aguilar, al sur: en 12.85 m con Modesto Paredes, al oriente: en 16.00 m con Ing. Medellín, al poniente: en 16.40 m con residencial Real de Calacoaya. Superficie aproximada: 223.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 19 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 440/16/02, ELIZABETH DELGADILLO DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Shoti" en la Magdalena Chichicapa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 45.00 m con camino Antiguo hoy barranca, actualmente restricción, al sur: en 40.00 m con Roberto de la Rosa Gutiérrez, al oriente: en 27.00 m con andador, al poniente: en 30.00 m con Leonel de la Rosa Cristóbal. Superficie aproximada: 1,211.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 9 de abril de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 439/15/02, RAFAEL LOPEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Tinte ubicado en San Bartolome Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Andrés Mendoza Juárez, al sur: 21.35 m con Francisca Peña Fonseca, al oriente: 18.20 m con Angelino Bravo actualmente Roberto Bravo Mejía, al poniente: 14.10 m con Alfonso Pérez Juárez. Superficie aproximada: 301.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 9 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1058/02/02, AMADA PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro # 59, Col. San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 60, al sur: en 20.00 m con lote 58, al oriente: en 10.00 m con calle Mariposa, al poniente: en 10.00 m con lote 52. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Huixquilucan, Edo. de Méx., a 1º de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1059/03/02, MA. DOLORES LUNA ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Calvario s/n, del pueblo de San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote baldío, al sur: en 10.00 m con lote baldío, al oriente: en 12.00 m con calle del Calvario, al poniente: en 12.00 m con lote baldío. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 1º de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 7689/287/01, JESUS ELIZABETH SIMONS DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", en la colonia Miraflores, Municipio de Isidro Fabela, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 24.00 m con Margarito Acéves, al sur: en 22.10 m con conducto de agua, al oriente: en 105.65 m con Aurelia Ramírez, al poniente: en 114.00 m con Félix Acéves Olmos. Superficie aproximada: 2,522.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 16 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1636/02, AURELIO ROLDAN SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tlaxelaxca, manzana 2, lote 2, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.40 m con calle Benito Juárez, al sur: 12.00 m con Imelda Fragoso, al oriente: 17.50 m con Salomón López Pastrana, al poniente: 17.50 m con camino antiguo a Texcoco. Superficie aproximada en: 223.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1635/02, EULOGIO MARTINEZ ESTEBES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia de San Sebastián Chimalpa, manzana s/n, lote s/n, predio Ytznecahualco, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.12 m con Ramón Guzmán, al sur: 9.12 m con Ramón Guzmán, al oriente: 13.25 m con calle sin nombre, al poniente: 13.25 m con Víctor Guzmán. Superficie aproximada en: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1634/02, LUCIA GOMEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena, manzana 1, lote 37 del municipio de La Paz, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte:

8.00 m con calle Apatenco, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con María del Carmen Vázquez López, al poniente: 15.00 m con lote 38. Superficie aproximada en: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1633/02, MA. DEL SOCORRO BENIGNO DE G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia de San Sebastián Chimalpa, predio Aguaxtla, manzana 1, lote 7, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con calle Matamoros, al oriente: 29.00 m con lote 8, al poniente: 29.00 m con lote 6. Superficie aproximada en: 122.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1632/02, GLORIA CARRASCO ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Carlos Hank González, predio Cruz de la Palma, manzana 1, lote 23, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 22, al sur: 15.00 m con lote 24, al oriente: 8.00 m con lote 9, al poniente: 8.00 m con calle Oriente 15. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1631/02, ALICIA LOPEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Carlos Hank González, predio Tecalco, manzana 20, lote 1, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.95 m con calle barranca, al sur: 15.35 m con el señor Artemio Ligardo, al oriente: 8.50 m con calle Pirules, al poniente: 15.75 m con el señor Catarino. Superficie aproximada de: 157.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1797/02, ROSA ARIAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Nopal", ubicado en barrio Metenco en Guadalupe de Relinas,

Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle sin nombre, sur: 15.00 m con Benigna Ramírez, oriente: 21.00 m con Leonor Arias Cruz, poniente: 21.00 m con Francisco Arias Cruz. Superficie aproximada de: 315.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Corona Márquez.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1796/02, PAULA ORDÓÑEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Las Escalerillas", ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 15.00 m con cerrada, sur: 15.00 m con Eva Sosa Domínguez, oriente: 25.00 m con Francisco Javier Reza Jasso, poniente: 25.00 m con María Cerón Cuadros. Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1795/02, VICENTE WENCESLAO ARIAS NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xocotitla", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m con Luis Hernández Aguilar, sur: 10.00 m con Torre de Piedras Negras, oriente: 14.00 m con Ernestina Aguilar Sandoval, poniente: 11.00 m con Luis Hernández Aguilar. Superficie aproximada de: 125.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1794/02, AUSENCIO SAUZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en Barrio de San Cosme, municipio de Otumba, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda; norte: 24.00 m con calle Enrique Yáñez, sur: 21.50 m con Ma. del Rocío Lázcano Luna, oriente: 13.70 m con Línea Quebrada y con callejón sin nombre, poniente: 17.60 m con Ernestina Sauza Cortés. Superficie aproximada de: 360.04 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1757/02, FERNANDO GARCIA JUAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Xocoapatilla", mide y linda; al norte: 19.95 m con Margarito Morales García, al sur: 19.30 m con Bacilisa Morales Alva, al oriente: 19.50 m con camino, al poniente: 18.30 m con Crescento García Ramírez. Superficie aproximada: 370.91 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1756/02, JOSE ALBERTO GARCIA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "El Ticomán", mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Tlalnepantla, al sur: 9.35 m con privada, al oriente: 25.00 m con Santiago Fragoso Almeraya, al poniente: 25.00 m con Rodolfo Fragoso Almeraya. Superficie aproximada: 241.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1755/02, ALEJANDRA FRAGOSO ALMERAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "El Ticomán", mide y linda; al norte: 9.24 m con privada, al sur: 8.61 m con Porfirio de la Vega Espinosa, al oriente: 25.05 m con Cipriano Fragoso Almeraya, al poniente: 24.80 m con Santiago Fragoso Almeraya. Superficie aproximada: 222.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1945/147/02, FERMIN SOLANO VEGA Y MARIA LUISA ROMERO DE SOLANO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Botza", en el pueblo de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 31.00 m con un camino, al sur: en 29.00 m con Alfonso Mayen Moreno, al oriente: en 50.00 m con María Bucio de Alanís, al poniente: en 50.00 m con Saturnino Mayen Roque. Superficie aproximada: 1,500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1944/146/02. FERMIN SOLANO VEGA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Botza", en el pueblo de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 29.00 m con Fermin Solano, al sur: en 23.80 m con caño de agua para riego, actualmente restricción, al oriente: en 57.80 m con Rogelio Rosas Martínez, al poniente: en 60.80 m con Martha Ruiz García. Superficie aproximada: 1,565.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1943/145/02. INMOBILIARIA GOCERO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR CECILIA JOSEFINA RUIZ VELAZCO INGALLS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Nani", en San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 33.70 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al sur: en 32.00 m con Felipe Bernal González, al oriente: en 19.30 m con Honorio Abundis, al poniente: en 29.30 m con Lorenzo Gil. Superficie aproximada: 798.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1942/144/02. ASOCIACION CANOFILA MEXICANA DE ASISTENCIA SOCIAL AC, REPRESENTADA POR MARTIN AMAYA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Palo Santo o Siete Fracciones", en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 184.00 m con Celestino Basáñez Pérez y familia Rebullart, al sur: en 180.00 m con Hipólito Rosas, señora Mara y camino público, al oriente: en 34.00 m con Benjamin González y camino público, al poniente: en 51.30 m con Gabriela Wilhelm Ferris. Superficie aproximada: 7,762.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1941/143/02. OCTAVIO GERMAN PINEDA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Jilotzingo, predio denominado "Dospil", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda; al norte: 27.70 y 47.00 m con propiedad de Andrés Rosas y Santiago Rosas Rosas, al sur: 67.50 m con propiedad de Tomasa Alvarez, actualmente Octavio Germán Pineda Hurtado, al oriente: 37.00 m y 1.5 m con carretera y Santiago Rosas Rosas. Superficie aproximada: 1,405.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1940/142/02. OCTAVIO GERMAN PINEDA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa Ana predio denominado "Dospil", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en línea quebrada: 8.70 m y 19.30 m con Andrés y Guillermo Márquez, al sur: en 31.00 m con camino público, al oriente: en 66.00 m con el comprador, al poniente: en 95.50 m con Tomás Sánchez. Superficie aproximada: 2,382.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 15 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1948/150/02. TOMAS CHAVEZ VILLAVICENCIO Y AURORA OSNAYA CEDILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Casa Vieja o El Pueblo", en la Colonia Aurora, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 61.80 m con Trinidad Anita Osnaya Vargas, al sur: en 34.00 m con Trinidad Anita Osnaya Vargas, al oriente: en 67.20 m con carretera Federal de Villa Nicolás Romero, al poniente: en 35.20 m con Trinidad Anita Osnaya Vargas. Superficie aproximada: 2,098.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1946/148/02. SALVADOR ARANA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Antes Potrero" posteriormente Cañada actualmente "Casa Quemada" en la Colonia Laureles, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 28.50 m con Barranca, actualmente restricción, al sur: en 23.50 m con camino vecinal, al oriente: en 113.00 m con Jaime Arana Vargas, al poniente: en 105.00 m con Jesús Arana Miranda.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 559/19/02, ELEAZAR BAEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Las Cebollas y Andador Privado S/N, en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: en 16.00 m con Andador Privado, al sur: en 16.00 m con Octavio Ibáñez Moreno, al oriente: en 10.00 m con Octavio Ibáñez Moreno, al poniente: en 10.00 m con calle. Superficie aproximada: 160 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 558/18/02, ANA MARIA I. BOJORGES VDA. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 78, manzana No. 1, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: en 20.00 m con lote 79, al sur: en 20.00 m con Alberto Anaya Contreras, al oriente: en 5.00 m con lote 86, al poniente: en 5.00 m con calle Zitácuaro. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1952/154/02, MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Cuitláhuac No. 6, esquina con Moctezuma de la Col. "Las Colonias", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: en 5.15 m con Andrés Mayén, al sur: en 5.00 m con Juvenio Ramírez Pérez, actualmente Juvenio Ramírez Pérez y Andador, al oriente: en 14.60 m con Cruz Dorantes Jesús, al poniente: en 11.92 m con Jorge Rivera Benítez. Superficie aproximada: 66.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1951/153/02, FEDERICO BETANCOURT RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana B, de la calle Adolfo López Mateos 12, Colonia Las Colonias, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: en 4.50 m con Paulino García Sánchez y 5.50 m con Moisés Romero Guerrero, al sur: en 10.00 m con calle Adolfo López Mateos, al oriente: en 20.00 m con Narcisca Romero Guerrero, al poniente: en 20.00 m con Alfredo Romero Guerrero. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1950/152/02, JORGE ADRIAN ROSALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Pocito", pueblo de Madín, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: en 75.00 m con Fracc. del terreno de Alicia Cedillo Torres, al sur: en 62.92 m con Anaclata Cedillo Torres, al este: en 13.36 m con vereda, al oeste: en 15.41 m con vereda. Superficie aproximada: 976.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 1949/151/02, RAUL GALLEGOS LOZANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Buena-Vista", en Colonia El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: en 21.50 m con Reyno Aguilar, al sur: en 21.50 m con Angel Narváez, al oriente: en 8.10 m con Reyno Aguilar, actualmente José Antonio Aguilar Ramírez, al poniente: en 7.20 m con calle Buenavista. Superficie aproximada: 164.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Estado de México, a 19 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1783.-15, 20 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 3963/240/02, REGINA SORIA OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 19.67 m con María Edwides Loreto Soria Olguin, al sur: 20.58 m con Teresa Soria Olguin, al oriente: 17.00 m con Arturo Islas, al poniente: 17.00 m con calle de la Era. Superficie aproximada de 342.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

960-A1.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 513/034/02, ELENA GONZALEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata No. 4, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 27.50 m con Sergio Arreola Pozos, al sur: 27.50 m con Sergio Marines Córdoba, al oriente: 20.00 m con Ignacio Moscoza Martínez, al poniente: 20.00 m con calle pública. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

960-A1.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 10119/01, GOVEA MARTINEZ ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calimaya No. 2, Bo. La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Calimaya, al sur: 10.00 m con Ramón Sotelo Ceja, al oriente: 20.00 m con Silvia Adams Morelia, al poniente: 20.00 m con Catalina Govea Martínez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

960-A1.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 5352/97, LORETO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 50.00 m con Manuel Sánchez, al sur: 66.10 m con Altigracia Peña Pérez, al oriente: 60.95 m con Cruz Sánchez González, al poniente: 66.10 m con Avenida Guillermo Prieto. Superficie aproximada de 3,646 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

960-A1.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 233-71/2002, JESUS TREJO MORENO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.20 m con Cándido N., al sur: de poniente a oriente en 2 líneas de: 7.00 m y 14.50 m con Gabina Moreno Delgado, al oriente: 40.40 m con Miguel Trejo Moreno, al poniente: 26.80 m. Superficie de: 1,068.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1769.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 347-116/2002, JAVIER FRANCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Soledad, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.35 m con Juan García Serrano, al sur: 19.70 y 9.10 m con Juan García Serrano y Celso Jiménez Hernández, al oriente: 19.60 y 16.00 m con Juan García Serrano, al poniente: 23.15 y 19.90 m con camino vecinal y con Celso Jiménez Hernández. Una superficie de: 509.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1769.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 348-117/2002, ATENOGENES FELIPE FLORES ANCINIEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Zaragoza, municipio Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 122.00 m con camino, al sur: tramo de 6.00 m más 30.00 más 30.00 m con Camino Real, 45 m con Natalia Ma. del Carmen Flores Arciniega y Atenógenes Felipe Flores Arciniega, al oriente: 108.64 m con Mary Cruz Flores Arciniega y Asunción Flores Arciniega, al poniente: 62.50 m con Natalia Ma. del Carmen Flores Arciniega y Atenógenes Felipe Flores Arciniega 64.60 m con mismos colindantes. Superficie de: 10,798.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1769.-15, 20 y 23 mayo.

Exp. 349-118/2002, FABIO VELAZQUEZ ARDILA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Rincón, municipio, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 94.00 m con Arturo González Archundia; al sur: 165.50 m con Fernando Noguez Collin, al oriente: 251.00 m con Filegonio Castillo García, al poniente: 201.00 m en 3 líneas con camino de terracería. Superficie de: 28,511.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1769.-15, 20 y 23 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 03575, C. JUAN RODRIGUEZ BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con

Prócoro Guzmán Calletano, al sur: 10.00 m con calle La Piedad, al oriente: 19.00 m con Eleuteria Castillo Joven, al poniente: 19.00 m con María Luisa Ambrosio Mondragón. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03576, C. DELFINA RAMIREZ SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlatzalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 11.50 m con Constantino Aparicio Hernández, al sur: 11.50 m con calle Janitzio, al oriente: 19.20 m con Sofía Pérez Ramírez, al poniente: 19.20 m con Manuel Morales. Superficie aproximada de: 220.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03558, C. PATRICIA DIAZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlatzalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.20 m con calle La Piedad, al sur: 10.20 m con Carmela Fierro López, al oriente: 18.20 m con J. Jesús Alcántara García, al poniente: 17.80 m con Armando Jacinto Díaz Alonso. Superficie aproximada de 183.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03566, C. GABRIELA GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlatzalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Patricia Díaz Alonso, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 19.00 m con Miguel Ángel Vargas Martínez, al poniente: 19.00 m con Armando Jacinto Díaz Alonso. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03568, C. RAFAEL TORRES TINAJERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatío s/n, Esq. calle Morelia, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlatzalpan, Municipio de Chalco, Distrito de

Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Ricardo Francisco Polo Martínez, al sur: 10.00 m con calle Maravatío, al oriente: 19.00 m con Magdalena Santiago Cruz, al poniente: 19.00 m con Cecilio García Martínez. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03567, C. JUAN ALEJANDRO LOPEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlatzalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 5.00 m con calle Janitzio, al sur: 5.00 m con Francisca Castillo Ríos, al oriente: 18.55 m con Rocio López Hernández, al poniente: 18.50 m con Agustín Borges Espinoza. Superficie aproximada de: 92.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03565, C. ADOLFO CARRILLO SALGADO Y C. MA. ELENA RODRIGUEZ DE CARRILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pátzcuaro s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlatzalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con escuela primaria, al sur: 10.00 m con calle Pátzcuaro, al oriente: 19.00 m con Teodoro Martínez Trinidad, al poniente: 19.00 m con Enrique López Fuentes. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03564, C. ELENA FLORES OCELOTL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlatzalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Catalina Janeth Sánchez González, al sur: 10.00 m con calle La Piedad, al oriente: 19.00 m con Juan Aguirre Ricaña, al poniente: 19.00 m con Trinidad Tirado Conde. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03563, C. JOSE LUIS CRUZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con J. Jesús Alcántara García, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 19.00 m con Julia Claudia González Sánchez, al poniente: 19.00 m con Nicolás González Sánchez. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03560, C. JUAN SALAZAR GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Patzcuaro s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con escuela primaria, al sur: 10.00 m con calle Patzcuaro, al oriente: 19.00 m con Mario Retana Martínez, al poniente: 19.00 m con Rosalinda Franco Castañón. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 03562, C. NICOLAS GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con J. Jesús Alcántara García, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 20.00 m con José Luis Cruz Miguel, al poniente: 20.10 m con Miguel Angel Vargas Martínez. Superficie aproximada de: 200.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03559, C. JOSE VICENTE FLORES BLANCAS Y C. MA. JUANA ARRIAGA ROJAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.15 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con María Juana Antonio de Ramírez, al oriente: 19.00 m con Socorro Cote Cabeza, al poniente: 19.00 m con Gilberto López Avianeda. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03555, C. ROSALINDA FRANCO CASTAÑÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Patzcuaro s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con escuela primaria, al sur: 10.00 m con calle Patzcuaro, al oriente: 18.90 m con Juan Salazar, al poniente: 18.90 m con Teodoro Martínez Trinidad. Superficie aproximada de: 189.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03556, C. ROCIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 4.50 m con calle Janitzio, al sur: 5.00 m con Francisca Castillo Ríos, al oriente: 18.60 m con Gloria Mondragón Alvarez, al poniente: 18.55 m con Juan Alejandro López de Hernández. Superficie aproximada de: 88.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03552, C. DELFINA RAMIREZ SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.10 m con José Antonio Pereyra Tinajero, al sur: 10.10 m con calle La Piedad, al oriente: 19.00 m con Soledad Oviedo García, al poniente: 19.00 m con Guadalupe Cervantes Solís. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 03506, C. PABLO JUVENTINO SERRANO PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio S/N, Col. La Michoacana, en el

poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con Lázaro Luna Elotl, al sur: 10.00 m con calle Janitzio, al oriente: 19.00 m con Pedro Campos Galicia, al poniente: 19.00 m con Joel Peñafiel Delgadillo. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03522, C. LUCIO GALINDO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con María Lucrecia Aparicio Martínez, al oriente: 19.00 m con Gilberto López Avianeda, al poniente: 19.00 m con Isauro Galdino Damián. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03508, C. FRANCISCA CASTILLO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con Juan Alejandro López de Hernández y Rocío López Hernández, al sur: 10.00 m con calle Maravatio, al oriente: 19.00 m con Ismael Gómez Martínez, al poniente: 19.00 m con Juliana Bautista Hernández. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 03509, C. FRANCISCO CASTILLO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.10 m con Guillermo González Maldonado, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 19.00 m con Daniel Santana Vázquez, al poniente: 19.00 m con Jovita Sánchez Sotelo. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03523, C. MARIA JUANA ANTONIO DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con José Vicente Flores Blancas y Ma. Juana Arriaga, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 20.00 m con Oriel Carmona González, al poniente: 20.00 m con Zenaida Figueroa Solís. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03507, C. ZENAIDA FIGUEROA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con Gilberto López Avianeda, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 20.00 m con María Juana Antonio de Ramírez, al poniente: 20.00 m con María Lucrecia Aparicio Martínez. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03510, C. GUADALUPE CERVANTES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con Inocencio García García, al sur: 10.00 m con calle Piedad, al oriente: 19.00 m con Delfina Ramírez Sámano, al poniente: 19.00 m con Juan Aguirre Ricaña. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03511, C. ARTURO MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con Angélica Hernández Martínez, al oriente: 19.00 m con Isauro Galdino Damián, al poniente: 19.00 m con Mónica Gabriela Martínez Moreno. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03512, C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cuaxoxonco", mide y linda: al norte: 16.91 m con Remedios García, al sur: 16.91 m con privada sin nombre, al oriente: 09.40 m con propiedad del vendedor Antonio Martínez, actualmente Rodrigo Martínez, al poniente: 09.00 m con cerrada El Tejocote. Superficie aproximada de: 155.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03513, C. GUILLERMO GONZALEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con Francisca Castillo Ríos, al oriente: 19.00 m con Jacinto José Ahumada Muñoz, al poniente: 19.00 m con Eulalia Avilés Ríos. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03515, C. GILBERTO LOPEZ AVIANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con Zenaida Figueroa Solís, al oriente: 20.20 m con José Vicente Flores Blancas y María Juana Arriaga Rojas, al poniente: 20.20 m con Lucio Galdino Pérez. Superficie aproximada de: 202.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03514, C. PATRICIA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte:

10.00 m con Susana Serrano Figueroa, al sur: 10.00 m con calle Maravatio, al oriente: 19.00 m con Miguel Maldonado Carachure, al poniente: 19.00 m con Piedras. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03534, C. ELIGIO DIAZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocotes Esquina con calle sin nombre en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Laguna San Pedro", mide y linda: al norte: 10.30 m con Anabertha Silva, al sur: 9.85 m con calle Tejocote, al suroeste: 13.85 m con Perciliano Alatorre, al sureste: 13.00 m con calle sin nombre, al oriente: 14.20 m con calle sin nombre, al poniente: 2.35 m con Perciliano Alatorre, 4.70 m con Perciliano Alatorre. Superficie aproximada de: 231.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03535, C. VICTORIA ALVAREZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Janitzio, al sur: 10.00 m con Patricia Ramírez Ramírez, al oriente: 19.00 m con Victoria Zarco Alvarez, al poniente: 19.00 m con Susana Serrano Figueroa. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03574, C. JULIANA BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio S/N, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 10.00 m con Agustín Borges Espinoza, al sur: 10.00 m con calle Maravatio, al oriente: 19.00 m con Francisca Castillo Ríos, al poniente: 19.00 m con Magdalena Santiago Cruz. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03524, C. GENARO GUZMAN SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pátzcuaro S/N, Esq. calle Quiroga, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", mide y linda: al norte: 2.10 m con Escuela Primaria, al noreste: 23.40 m con calle Pátzcuaro, al sur: 15.80 m con calle Quiroga, al poniente: 19.00 m con Mario Retana Martínez. Superficie aproximada de: 189.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 03519, C. ARMANDO JACINTO DIAZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.80 m con calle La Piedad, al sur: 8.30 m con calle Zitácuaro, al oriente: 38.20 m con Patricia Alonso Díaz y Gabriela González Sánchez, al poniente: 39.20 m con calle Uruapan. Superficie aproximada de 311.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03504, C. MARTIN GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Esq. Calle Morelia, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle La Piedad, al sur: 9.00 m con Angélica Hernández Martínez, al oriente: 19.00 m con Mónica Gabriela Martínez Moreno, al poniente: 19.00 m con calle Morelia. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03516, C. ANITA GONZALEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio, al sur: 10.00 m con Juan Aguirre Ricaña, al oriente: 19.00 m con Inocencio García García, al poniente: 19.00 m con Catalina Janeth Sánchez González. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03529, C. INOCENCIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio, al sur: 10.00 m con Guadalupe Cervantes Solís, al oriente: 19.00 m con José Antonio Pereyra Tinajero, al poniente: 19.00 m con Anita González Carmona. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03549, C. RAMIRO ALVAREZ MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Jacinto José Ahumada Muñoz, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 19.00 m con Araceli Cruz Manzano, al poniente: 19.00 m con Daniel Santana Vázquez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03505, C. FRANCISCO ALFONSO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, Esq. Camino al Monte, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 23.90 m con calle Zitácuaro, al sur: 19.40 m con Guillermo de Jesús, al oriente: 10.40 m con Guillermo de Jesús, al poniente: 10.30 m con camino al monte. Superficie aproximada de 224.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03525, C. RODRIGO MARTINEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, predio denominado "Cuaxoxonco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.69 m con Remedios García, al sur: 15.69 m

con Privada sin Nombre, al oriente: 10.40 m con propiedad del vendedor Antonio Martínez, actualmente Darío Díaz Boyzo, al poniente: 09.40 m con José Guadalupe Martínez Castañeda. Superficie aproximada de 155.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03527, C. JOSE LUIS AVALOS ZAMARRIPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, predio denominado "Cuaxoxonco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.23 m con Remedios García, al sur: 13.23 m con callejón privado sin nombre, al oriente: 12.00 m con Salvador Villarruel, al poniente: 11.50 m con propiedad del vendedor Antonio Martínez, actualmente José Martínez Castañeda. Superficie aproximada de 155.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03526, C. JOSE MARTINEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, predio denominado "Cuaxoxonco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.82 m con Remedios García, al sur: 13.82 m con privada particular sin nombre, al oriente: 11.50 m con José Luis Avalos Zamarrilla, al poniente: 11.00 m con Darío Díaz Boyzo. Superficie aproximada de 155.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03528, C. SOLEDAD OVIEDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Valentin García Manriquez, al sur: 10.00 m con calle La Piedad, al oriente: 18.20 m con Urbano Sánchez Fuentes, al poniente: 19.00 m con Delfina Ramírez Sámano. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03530, C. LAZARO LUNA ELOTI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pátzcuaro s/n, esquina calle Quiroga, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El

Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 5.00 m con calle Pátzcuaro, al sur: 16.85 m con Pablo Juventino Serrano Pastrana y Pedro Campos Galicia, al oriente: 22.30 m con calle Quiroga, al poniente: 18.45 m con Angela Zea Martínez. Superficie aproximada de 222.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 03531, C. MARIA GUADALUPE FLORES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, esquina calle Morelia, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Lidia Ocon Ocon, al sur: 9.00 m con calle La Piedad, al oriente: 19.00 m con José Luis Alvarez Magaña, al poniente: 19.00 m con calle Morelia. Superficie aproximada de 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03532, C. DANIEL SANTANA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Jacinto José Ahumada Muñoz, al sur: 9.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 19.00 m con Ramiro Alvarez Magaña, al poniente: 19.00 m con Francisca Castillo Ríos. Superficie aproximada de 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03533, C. SERGIO ALVAREZ MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio, al sur: 10.00 m con José Luis Alvarez Magaña, al oriente: 19.00 m con José Guadalupe Alvarez Magaña, al poniente: 19.00 m con Lidia Ocon Ocon. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03517, C. JOEL PEÑAFIEL DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Angela Zea Martínez, al sur: 10.00 m con calle Janitzio, al oriente: 18.90 m con Pablo Juventino Serrano Pastrana, al poniente: 18.90 m con Ernesto Rubín Hernández. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03518, C. MIGUEL ANGEL VARGAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con J. Jesús Alcántara García, al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro, al oriente: 19.00 m con Nicolás González Sánchez, al poniente: 19.00 m con Gabriela González Sánchez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03521, C. PEDRO CAMPOS GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, esquina calle Quiroga, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.15 m con Lázaro Luna Elott, al noreste: 21.00 m con calle Quiroga, al sur: 16.20 m con calle Janitzio, al sureste: 4.80 m con calle Quiroga, al poniente: 19.22 m con Pablo Juventino Serrano Pastrana. Superficie aproximada de 292.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

Exp. 03520, C. MAGDALENA SANTIAGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio sin número, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El

Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.30 m con Ricardo Francisco Polo Martínez, al sur: 9.90 m con calle Maravatio, al oriente: 19.00 m con Juliana Bautista Hernández, al poniente: 19.00 m con Rafael Torres Tinajero. Superficie aproximada de 191.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 15 y 20 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 03577, C. SOCORRO COTE CABEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad s/n, Esq. calle Uruapan, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.10 m con calle La Piedad, al sur: 10.00 m con Oriel Carmona González, al oriente: 18.50 m con calle Uruapan, al poniente: 19.00 m con José Vicente Flores Blancas y María Juana Amaya Rojas. Superficie aproximada de: 188.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1725.-10, 25 y 20 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 NAUCALPAN, MEX. A V I S O

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber que mediante escritura número 21,446, de fecha 16 de abril del año 2002, pasada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar: A).- Repudio de derechos hereditarios, que en los términos y para los efectos previstos por los artículos 1482, 1486, 1490 y demás relativos del Código Civil Vigente para el Estado de México, otorgó la SRA. MARIA ISABEL HERNANDEZ AYALA; y B).- El inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del SR. SALVADOR HERNANDEZ FLORES, que otorgaron el SR. RAUL FRANCISCO HERNANDEZ AYALA, en su carácter de albacea y los señores ALVARO SAUL HERNANDEZ AYALA Y JAVIER HERNANDEZ AYALA, en su carácter de coherederos de la mencionada sucesión, aceptando la herencia instituida a su favor y manifestando el primero de los nombrados, que acepta el cargo de albacea y que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman la masa hereditaria.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30.

925-A1.-9 y 20 mayo.